



THE HISTORY





Ga. 1943

Elizabet Jardo

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



01434679

El Jubileo Compostelano

EL JUBILEO
COMPOSTELANO
DEL AÑO
1875.



Ca 1943

Etiopias Verde

RECEIVED

LIBRARY OF THE

OF THE

1943

R. 2460930

HISTORIA

DEL

JUBILEO COMPOSTELANO,

sus gracias y modo práctico de obtenerlas,

DISPUESTO POR EL PBRD.

D. Vicente María Tettamanzi,

CAPELLAN DE CORO DE LA S. A. M. I. CATEDRAL.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

SANTIAGO:

IMP. DE MANUEL MIRÁS Y ALVAREZ,

Plazuela de Fuente-Seca núm. 1.

—
1875.

DGSC
F. VERNIGER
EXCMO. ALCALDE
DE COMPOSTELA

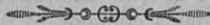
LIBRERO COMPOSITORIANO

NEQUE OMNIA QUÆ CONSCRIBUNTUR,
IN MANUS VENIUNT, ET FIERI POTEST, UT
NONNULLI, QUI HÆC NOSTRÀ INTELLIGERE
VALENT, ILLOS PLANTORES NON INVENIANT
LIBROS, IN ISTOS SALTEM INCIDANT. IDEO-
QUE UTILE EST PLURES À PLURIBUS FIERI
DIVERSO STILO, NON DIVERSA FIDE.

SAN AGUSTIN. Tratado de la Tri-
nidad, Cap. III.

SANTIAGO
DE LOS RIOS Y ALVAREZ

INTRODUCCION.--DEDICATORIA.



UN deber de gratitud me impele á dar una sucinta idea del origen y progresos del *Jubileo* Compostelano, manantial perenne y maravilloso de bienes espirituales. Nacido y educado en esta ciudad, ó mejor favorecido bajo todos conceptos por la especial proteccion del Apóstol Santiago, obligacion mia es referir sus portentos, reanimar y estender su devocion poniendo á la vista de todos, aunque sea solo ligeramente, las gracias espirituales, de que le somos deudores; pues, si bien podia estenderme esponiendo los beneficios que á él debe esta ciudad, no es mi ánimo recorrer tan vasto campo, y si solo limitarme á uno de sus privilegios, al del *Jubileo*, llamado *Año Santo*, concedido á

esta Iglesia siempre que el 25 de Julio, dia de Santiago Apóstol, cuadre en Domingo.

Dedico este pequeño trabajo al Sagrado Corazon de Jesús, á quien nuestro Patrono sirvió fidelísimamente, y cuyo amor estendió por estas tierras dándonos lecciones de como hemos de imitarle amando fervorosamente á nuestro Redentor.

No obstante de que este folleto tiene por único obgeto dar á conocer el *Jubileo* Compostelano y proporcionar á la generalidad un directorio para que pueda facilmente saber como ha de obtener sus gracias, sí, como es de esperar, obtiene aceptacion, luego verá la luz otro mas curioso y de mayores proporciones, esperando al mismo tiempo que los escritores ilustrados que abundan en esta ciudad, publiquen algun notable trabajo que dé á conocer á los estraños las bellezas de la naturaleza y el arte que encierra este olvidado rincon de la Nacion Española.

INVITACION.

EL pueblo de Dios oiga ahora con alegría el santo Jubileo que se le anuncia; año es este de expiacion y de perdon, de redencion y de gracia, de remision y de indulgencia, año santo que nos colmará de bienes espirituales, á medida de nuestras disposiciones: año feliz en que la generosidad de nuestro buen Dios resplandecerá con sin igual bondad; año en que senos devolverán los méritos, las virtudes y los dones de que nos habia despojado el pecado: sí para alcanzar tan gran bien es preciso sufrir algunas incomodidades, y para muchos emprender el viage á esta san-

ta casa, sacudamos la apatía y pereza y con ánimo resuelto y esforzado vengamos al santo Jubileo: vergonzoso sería pretestar las dificultades del camino, la falta de recursos ó cualquier otro motivo para dispensarse de esta peregrinacion..... Caminemos con pié firme y ánimo varonil, y humillando nuestro orgullo, y confesando nuestras culpas, y recibiendo al Dios de los cielos, oremos sobre el pavimento sagrado bajo el cual reposan las venerandas cenizas del Apóstol Santiago, «á fin de que se acreciente la piedad de todos los fieles, brille nuestra fé con nuevo esplendor, se afirme nuestra esperanza y sea mas viva y ardiente nuestra caridad,» como lo espresaba el Papa Clemente VI en su Bula del Jubileo romano del año 1350.

CAPÍTULO I.

Origen del Jubileo.—Sus vicisitudes.

Jubileo es lo mismo que júbilo ó alegría, tal era la que sentían cada 50 años los israelitas de donde trae su origen la palabra hebrea *Jobel*, puesto que ese pueblo, según se lee en el *Levitico* cap. xxv, se regocijaba y saltaba de gozo por ser año de gracia y de remisión general en que cada cosa volvía al dominio de su primitivo Señor, en el que sin trabajar el pueblo se alimentaba con el fruto de años anteriores, y los esclavos

vos recobraban sin la menor violencia su primera libertad. El *jubileo* de la ley hebraica dió su nombre al de la ley cristiana, que es igualmente tiempo de santa alegría, gracia y perdon.

El primer *jubileo* de que se tiene noticia es el que celebró Bonifacio VIII en el año 1300 concediendo indulgencia plenaria á todos los que cada cien años visitasen las iglesias de San Pedro y San Pablo en Roma: dió motivo á esto el observar dicho Papa en el año 1299, que de todas partes acudian á Roma los peregrinos en número extraordinario, manifestando que venian por haber oido á sus padres que los que iban á la Capital del mundo cristiano al fin de cada siglo, ganaban grandes indulgencias en su último año.

Es cierto que el *Jubileo* Romano no debe su origen ó institucion á Bonifacio VIII. Este Papa no hizo mas que traerlo á la memoria de los hom-

bres recogiendo la tradicion que se venia sucediendo, y escribió para que supiesen á que atenerse los venideros. Su rescripto, pues, fué puramente confirmativo y esplicativo del *Jubileo* que hasta allí tenia Roma, y que habia antes del mencionado Bonifacio. Este aserto se prueba, ya por lo dicho de que al fin del año 1299 afluian muchos peregrinos á la Ciudad Santa, los que aseguraban haber oido á sus mayores que cada cien años se ganaban grandes indulgencias visitando el sepúlcro de San Pedro; y ya por la Bula de nuestro *Jubileo* Compostelano, pues siendo anterior á la de Bonifacio VIII ciento veintiun años, dice en ella Alejandro III que lo concede al igual del Romano; prueba evidente de que este existia: tal vez algo hubiese escrito, como lo infiere el P. Castro Palao, pero que los tiempos y vicisitudes humanas habrán extraviado. Nada de extrañar es, si se atiende á que solo era

de cien en cien años, período largo á que no podia alcanzarse, de modo que el que asistia á una de estas solemnidades solo podia legar á sus descendientes el grato recuerdo de tan fausto suceso. Grande debia ser la ansiedad que sin duda se notaría al fin de cada siglo, vehementes los deseos que en aquellos tiempos de fé se excitarian en los cristianos por vivir siquiera los primeros dias de aquel tan dichoso año, con el santo fin de participar de aquella mina inagotable y sagrada.

Clemente VI redujo á 50 el término de los cien años, concediendo en 1350 igual indulgencia á los que visitasen las cuatro principales iglesias de Roma. Urbano VI lo designó para cada treinta y tres años, celebrándolo en 1383. Paulo II en 1470 lo fijó en cada veinticinco, y su inmediato sucesor Sixto IV lo celebró en 1475. En 1500 Alejandro VI, español, introdujo la costumbre de empezar el *Ju-*

bileo abriendo la *Puerta Santa*, esto es una puerta *lateral* en cada una de las cuatro basílicas, la cual quedaba cerrada de uno á otro *jubileo*. Desde entonces, como puede verse en Ferraris, (palabra *Annus Sanctus* donde pone el nombre de todos los Papas con los años en que celebraron el *Jubileo*) la práctica fué uniforme y constante en el espacio de tres siglos á pesar de las calamidades de los tiempos, hasta que se interrumpió en 1800 por la tristísima situacion en que se hallaba la Ciudad eterna. El venerable Pontífice Pio VI, perseguido, arrojado de la Capital, encerrado y muerto en una prision el año anterior, no pudo publicar el *Jubileo* de aquel Año Santo. Leon XII logró publicar el correspondiente al año 1825. Pio IX por efecto de las convulsiones y trastornos políticos, obligado á dejar sus estados, tampoco pudo publicar el de 1850, si bien á su regreso á Roma lo suplió publicando la S. Congregacion

de Obispos y Regulares la circular de 25 de Julio de 1850 estendiendo la indulgencia en forma de *Jubileo* á todas las diócesis ultra-montanas, despues de haberla anunciado para Italia é Islas adyacentes por carta encíclica de la S. Congregacion el 2 del mismo mes.

¿Se celebrará en Roma el *Jubileo* correspondiente al año 1875? he ahí lo que queda reservado á los decretos del Altísimo: sabido y notorio es á todos el estado de la sociedad, y que Pio IX, á pesar de su venerable ancianidad, gime en la prision del Vaticano levantando sus manos suplicantes al cielo para que abrevie los dias de prueba porque está atravesando todo el Universo.

Ordinariamente se celebra el *jubileo* en Roma abriendo las puertas de las cuatro Basílicas de San Pedro, San Pablo, San Juan de Letrán y Santa María la Mayor; ejecútase esta ceremonia el 24 de Diciembre despues de

vísperas, haciendo el Papa la apertura solemne de la Puerta Santa en San Pedro, y los cardenales las de las otras tres Basílicas.

CAPÍTULO II.

Historia del Jubileo Compostelano.

La afluencia de peregrinos, que no solo de los Reinos de España, sinó de los distintos de Europa, concurrían á venerar el Sepúlcro del Apóstol y á besar respetuosamente el pavimento de su templo, desde que se supò el milagroso descubrimiento de su Santo Cuerpo en el reinado de D. Alonso II, el Casto, año 813, llamó la atención de los Romanos Pontífices y los movió, á abrir el sagrado depósito de indulgencias concediéndolas largamente á los que con espíritu de

piedad visitasen y orasen ante el Sepúlcro de Santiago recompensando con mano generosa los penosos sacrificios que aquella multitud de peregrinos se imponía, caminando algunas veces con harto peligro al atravesar tierras estrañas pobladas de fieras y malhechores. Tantas y tan numerosas eran las caravanas de peregrinos, que en la edad media acudían á Compostela, que, como dice un autor, los peregrinos de Santiago de Galicia parecían haber sido por largo tiempo los precursores de los peregrinos armados de Jerusalem, viniendo á ser como el origen de las Cruzadas. No siempre era el cumplimiento de un voto, penitencia ó el deseo de satisfacer la devoción lo que atraía tan gran concurso, sinó la necesidad de cumplir una sentencia, pues algunas veces los jueces obligaban á los reos á penar su delito viniendo á Santiago, exigiéndoles que á su regreso llevasen un documento que

acreditase haberlo realizado. Se reunian en grandes partidas y con la esclavina y el bordon bendito, caminaban bajo la direccion de algun sacerdote de la diócesis ó de algun solitario venerado en el país, cantando himnos que estaban con frecuencia escritos en latin, ú orando á coros. Notándose tan creciente el fervor de los fieles, que se apresuraban á buscar en Compostela la proteccion del cielo por medio del Hijo del Trueno, la iglesia franqueó sus tesoros concediéndole el *Jubileo*.

El Papa Calisto II, que siendo Arzobispo de Viena, vino en romeria á Santiago, fué el primero que publicó esta gracia del *Jubileo* en 1122, siendo Arzobispo el Sr. Gelmirez, gallego muy distinguido que aparece justamente figurando en la Historia de la monarquia castellana, y él que en su viage á Roma para visitar la cátedra de Pedro y venerar sus reliquias hizo concebir á la Côte roma-

na la estimación que se merecía esta Santa Iglesia, alcanzando para ella de Pascual II, varios privilegios, y preparando así mismo los ánimos para obviar las dificultades que pudiesen impedir la consecución de las gracias que esperaba aun pedir y efectivamente obtuvo, elevando esta Sede Episcopal á Arzobispado en el año 1120. La mayor de todas fué esta del *Jubileo* que sin duda se debe á sus buenos servicios. Los rasgos mas notables de la vida de este Prelado se léen en la *Historia Compostelana*.

Confirmaron el *Jubileo* Compostelano Eugenio III y Anastasio IV. Alejandro III en 25 de Junio de 1179 espidió en Viterbo la Bula que aseguraba para siempre tan rico tesoro. Dice en ella que concede iguales privilegios á los que tenia el romano; y que siempre que el 25 de Julio, fiesta del Apóstol Santiago, cayese en Domingo, todo aquel año lo fuese de *Jubileo*. Se asegura haberse fijado preci-

samente en los años, en que ocurre en Domingo la festividad del Apóstol Santiago en memoria de que en ese día fué el dichoso descubrimiento ó hallazgo de su Santo Cuerpo.

Los *jubileos* que tuvieron lugar en los primeros años del siglo xvii fueron tan concurridos que asegura el Sr. Mendez, Canónigo Loctoral de esta S. I., vió él á fin de año que la gente no podia entrar en la Catedral; y que á pesar de que todos los Confesores de la poblacion, como eran los religiosos de las diversas órdenes que habia en la ciudad, los Sres. Sacerdotes de ella, los mismos Canónigos y aun muchísimas veces, el Sr. Arzobispo oían en Penitencia, muchos sin embargo no pudieron ser confesados por falta de tiempo. En los tres últimos *Jubileos* que recuerdo de los años 1852, 1858 y 1869 he observado gran concurso de gentes de todas clases, y aun forasteros, con especialidad portugueses.

CAPÍTULO III.

Lo que es el Jubileo Compostelano.

El *Jubileo* Compostelano viene á ser una indulgencia plenísima concedida con mas solemnidad, si puede decirse así, por el modo y augustas ceremonias con que se publica, celebra y termina; modo y pompa muy á propósito para excitar la devoción de los fieles. Este *Jubileo* vá además acompañado de otras gracias y privilegios, propias del *Jubileo*; mas adelante en otro capítulo diré cuales sean.

Sabido es que la indulgencia plenaria viene á ser la remision de la pena temporal de que el pecador es deudor á la Justicia divina por los pecados que le fueron perdonados respecto á la culpa y pena eterna. Este perdon se concede por la aplicacion

de las satisfacciones contenidas en el tesoro espiritual de la iglesia, y se concede fuera del Sacramento de la Penitencia, pero siempre en virtud del poder de las llaves, es decir, por los que tienen el poder de dispensar ó distribuir aquel tesoro.

La indulgencia no perdona los pecados mortales, ni los veniales, ni los castigos eternos; la indulgencia no justifica ó santifica, sino que supone ya la justificación ó el estado de gracia. El *Tesoro espiritual* de donde la Iglesia saca las indulgencias se compone de los superabundantes méritos de Jesucristo, de las satisfacciones de la Santísima Virgen, y de las obras buenas de los Santos. Veámoslo. Al ofrecerse Jesucristo á su Eterno Padre como víctima expiatoria, ha pagado y satisfecho por nosotros, porque siendo la santidad misma, nada tenia que pagar por sí. Expió nuestros crímenes con una vida de martirio y una muerte la mas cruel y

dolorosa. Un solo suspiro, una sola lágrima, ó una gota sola de la sangre de Jesús sería bastante para rescatar mil mundos, á causa de la dignidad infinita de su persona. Sus satisfacciones por ser de un valor infinito han sido verdaderamente suficientes é infinitamente superabundantes para los pecados de todo el género humano y para las penas debidas á los pecados.

Clemente VI en su Constitucion *Unigenitus* espone exactamente esta doctrina: «Al rescatarnos el Unico Hijo de Dios en el ara de la Cruz, no derramó tan solo una gota de su preciosa sangre, la cual, no obstante, merced á su union con el Verbo, habría bastado para la redencion de todos los hombres, sino que la derramó toda entera. Para que la gracia de tal sacrificio no sea estéril y vana, cuán grande no debe ser, pues, el *Tesoro* con que enriqueció á la Iglesia militante! No ocultó él este

tesoro en un sudario ó en un campo; antes bien, dió al bienaventurado Pedro, el llavero del cielo, y á sus sucesores, sus Vicarios en la tierra, el poder de distribuir las riquezas de El á los fieles, á fin de perdonarles total ó parcialmente, la pena temporal debida á sus culpas.»

A este admirable tesoro, lleno, por decirlo así, del oro de los méritos de Jesucristo, se unen las satisfacciones de la Virgen María. Esta Señora nunca tuvo que expiar ni aun la sombra de una imperfeccion: fué mas santa que los Querubines y Serafines. Y no obstante su vida fué la mas virtuosa, vida de oracion, de privaciones y sacrificios. Si bien sus obras santas fueron recompensadas como meritorias, no han tenido aplicacion como satisfactorias; y como bajo este aspecto no podrian quedar perdidas y sin efecto, se unen á los méritos de nuestro Señor, Jesucristo.

Últimamente, se aumenta este mis-

terioso caudal con las obras satisfactorias practicadas por los Mártires, las Vírgenes y todos los justos. San José, San Juan Bautista, San Luis Gonzaga, Santa Inés y tantos otros han hecho obras de penitencia muy superiores á lo que exigían sus faltas personales. ¿No es justo que el escedente de sus satisfacciones se aplique, en virtud de la *Comunion de los Santos*, á los demás fieles? Los Santos no pueden ya sufrir, ni satisfacer en el cielo por nuestras culpas, pero desean seguramente que la iglesia nos distribuya la riqueza de los sacrificios que le dejaron en herencia. Por eso decía Bossuet en sus *Meditaciones para el tiempo del Jubileo*. «Para ganar las indulgencias es preciso unirse á las lágrimas, á los suspiros, á las mortificaciones, á los trabajos y á los padecimientos de todos los Mártires y de todos los Santos, y sobre todo, á la agonía, á los desamparos, en fin á la Pasion y al sacrificio de Jesucris-

to, en quién y por quién todas las satisfacciones y buenas obras de los Santos son aceptadas por su Padre.»

CAPÍTULO IV.

Gracias que se obtienen en virtud del Jubileo Compostelano.

Larga tarea sería detallar todas y cada una de las gracias y privilegios que pueden alcanzarse en todo el *Año Santo* en virtud del *Jubileo*, y así las espondré brevemente, tanto más cuanto que algunas de ellas solo pertenece saberlas á los señores Sacerdotes, personas ilustradas, para quiénes no escribo, pues no ignoran donde han de estudiarlas, y aun si dudasen, tienen á quien consultar y preguntar. El pueblo sencillo, único á quien me propongo instruir, sepa: 1.º que pue-

den todos los fieles, aun sin tener la Bula de la Santa Cruzada, ganar todos los dias del año indulgencia plenaria, siempre que se confiesen, reciban la S. Comunion y visiten la iglesia del Apóstol Santiago. 2.º pueden así mismo una sola vez, durante todo el *Año Santo*, ser absueltos por cualquier confesor de los pecados reservados, ya lo estén al Obispo, ya al Romano Pontífice, de modo que por graves y enormes que sean sus culpas, serán desatados de ellas, si se confiesan sinceramente y con verdadero dolor; esceptuando únicamente la *Heregia* manifestada exteriormente. 3.º Pueden conseguir la conmutacion de todos los votos ó promesas hechas á Dios ó á los Santos, excepto la de guardar perpétua castidad y la de entrar en religion. 4.º y último: gozan de todas las indulgencias, gracias y privilegios concedidos al Jubileo Romano que se celebra cada veinticinco años, segun queda espuesto.

CAPÍTULO V.

Condiciones ó requisitos para ganar el Santo Jubileo.

Para ganar el *Jubileo* Compostelano solamente se prescriben tres cosas: la confesion, la comunión y la visita al altar del Hijo del Zebedeo, en la Santa Iglesia Catedral, orando allí por la intencion de su Santidad. En casi todos los demás *Jubileos* extraordinarios se requieren seis condiciones á saber: procesion, visita de varias iglesias, y oracion en ellas por algunos dias, confesion, comunión, ayuno y limosna. El permitir los Romanos Pontífices que tan solo con las tres mencionadas condiciones se gane este *Jubileo* es ciertamente debido á lo que se expresa en la Bula, de que los fieles concurren por mar fiando su existencia al capricho de las olas, y por tierra

exponiéndose á muchos peligros, sufrimientos y privaciones, dejando á sus padres, hijos, amigos, pátria y otros temporales bienes con el fin de visitar este glorioso sepúlcro del Apóstol Santiago, lo que compensa bien, si se reflexiona, la procesion, ayuno, limosna y repetidas visitas, pues se cumple el objeto que es la mortificacion hecha con espíritu cristiano. La confesion y la comunion pueden hacerse en cualquiera iglesia, siempre que sea en el mismo dia. En la visita podrá rezar cada uno lo que le agrade, con tal que sean preces aprobadas por la iglesia, ya sean Padre nuestros, Salmos, ú otras. Es indiferente que esta visita se haga antes ó despues de la confesion y comunion ó entre ambas; mas sí se hace despues, es necesario se haga en estado de gracia.

No dejaría de ser conveniente arreglar un libro que se titulase: *Visita, ó un dia de Oracion ante el sepúlcro del*

Apostol Santiago, escogiendo al efecto prácticas devotas y á propósito.

Respecto al tiempo que haya de durar la visita, aunque serán bastantes algunos minutos, rezando con atención las preces dichas, me parece oportuno observar que cada uno se fige en la palabra *Visita*, segun se toma usualmente por todos, pues cuando pasamos á hacerla á algun amigo, ademas del saludo, siempre nos detenemos; razonable parece que ésta que se hace al Santo Apóstol sea pausada y fervorosa: allí podemos esponer nuestras necesidades, allí pedir el remedio de nuestros males, allí suplicar el conocimiento necesario para vivir siempre santamente, como es propio del cristiano. Aprovechado será el tiempo que paremos bajo aquellas bóvedas reflexionando sobre lo que somos, de donde venimos y á donde vamos, ponderando el celo santo y trabajos del Apóstol, comparándolos con nuestra tibieza y lo poco sufridos y

mortificados que somos, puesto que una ligera palabra nos hiere y un *¿qué dirán?* ó respeto humano nos separa muchas veces del cumplimiento sagrado de nuestros deberes.

CAPÍTULO VI.

Modo práctico de ganarle.

I.

LA CONFESION.

Una de las condiciones exigidas para ganar el Santo JUBILEO es la Confesion, y creo oportuno poner un modo fácil y sencillo para la generalidad de las personas, aunque esto no ahorra el que todos nos instruyamos bien á fondo en el como debemos hacer nuestras confesiones lo mejor posible, pues los pecadores no tenemos otro camino para el cielo, y de nuestras confesiones pende la eternidad sea feliz; único pensamiento que debria absorber toda nuestra atencion y cuidado.

El yugo de Jesucristo es suave y su peso ligero. La confesion no es el tormento de las conciencias, sino la tran-

quilidad y alegría del alma, ó como dice Bossuet es la «confidencia, ese movimiento de un corazón que se inclina hácia otro para derramar ó depositar en él un secreto.» Por un poco de trabajo y ligera penitencia que se nos impone nos libramos de ir por toda la eternidad á espiar nuestros delitos al fuego devorador dó el llanto y rechinamiento de dientes no tendrán fin. Si un réprobo pudiera escaparse del abismo, y acercarse á un sacerdote, ¿hallaría que le era trabajosa la confesion? Ciertamente que no. «¡Que ventaja para mí! decia San Agustin: me abato á los pies de un hombre, y me elevo delante de Dios: sufro un poco de confusion al declarar mi falta, y me cubro de gloria; me hago un poco de violencia, pero procuro á mi alma la tranquilidad, á mi corazón la calma, y á mi conciencia la paz: me declaro culpado, y me levanto inocente: cumplo una ligera penitencia, y evito un castigo eterno.»

Mas lo poco que nos cuidamos del dolor y detestacion de los pecados, cuando vamos á confesarnos, es el motivo de que nuestras confesiones no sean todo lo bueno que era de esperar, y de que no

alcancemos los frutos que este Sacramento produce como son: esfuerzo para luchar con valentia contra la pendiente de nuestros hábitos viciosos, un santo cuidado en evitar las recaídas, propósito formal de emprender nueva vida..... Santo Tomás dice que el dolor esencial, necesario para la confesion, es la displicencia del pecado cometido: esta displicencia ó desagrado está en la voluntad, la que debemos esforzar á que vivamente deteste todas las culpas valiéndonos al efecto del entendimiento, reflexionando que por el pecado hemos perdido á Dios, nos hemos constituido enemigos suyos y expuesto á sentir todo el rigor de su formidable justicia, nos hemos despeñado al abismo, y lo que es mas lamentable, hemos ofendido al mejor de los padres, hemos pisoteado la sangre adorable de Jesucristo, muerto y pendiente de la cruz por nosotros.

Otro de los obstáculos mas ordinarios es la vergüenza, y yo te suplico, querido lector, que jamás ocultes pecado alguno por grave y horrible que te parezca. Santa Teresa rogaba á los sacerdotes predicasen sobre las confesiones por conocer

se perdian muchas almas por falta de sinceridad ó sea por callar los pecados.

No olvides que confesarse es lo mismo que acusarse, y el que oculta sus pecados hace no solo mala, sinó sacrilega su confesion: es á la manera del deudor que pretende pagar con moneda falsa, el que no solo no paga, sinó que injuria al acreedor. Del mismo modo se porta el que se confiesa mal, con la diferencia no obstante que á Dios nunca se engaña. Si tienes vergüenza, y deseas queden ocultos tus pecados, no lo conseguirás sin confesarlos, porque el dia del juicio serán descubiertos á la vista del mundo entero, llenándote de confusion y de oprobio al ver que los conocerán ó sabrán tu padre, hermanos, vecinos, enemigos... Aunque derrames lágrimas, hagas limosnas, mortificaciones, ayunos, oraciones, oigas misas ó hagas otras buenas obras todo será perdido, si callas por temor ó rubor algun pecado mortal. El demonio tiende este anzuelo de la vergüenza, y así aprisiona muchas almas.

Si no tienes valor para decirlo á tu confesor vé al instante á otro que te sea desconocido y extraño; si es preciso, haz

un viaje, que bien lo merece tu salvacion. Comienza entonces tu confesion diciendo; *Padre, vengo poseido de la vergüenza.*

La primera diligencia que debes practicar para confesarte bien es, retirarte á un lugar solitario, pudiendo ser al templo: entra allí á cuentas contigo, y pide auxilio á Dios Nuestro Señor: dirígele la siguiente

Oracion para antes del exámen.

Señor mio Jesucristo que por el amor que me teneis, os dignasteis apiadaros de mi, pobre pecador, llamándome á penitencia de mis culpas; dadme luz para que sepa conocerlas, gracia para confesarlas todas, dolor para llorarlas, y un firme propósito de nunca mas ofenderos.

Virgen María, abogada de pecadores que quieren enmendarse, intercede por mi á fin de que me acuerde de todos los pecados, y los deteste con verdadero dolor. Angel Santo de mi

Guarda, Apóstol Santiago, Santos patronos míos, rogad por mí: bien veis cuanto lo necesito para hacer una buena confesion.

Exámen sobre los mandamientos.

1.º ¿Cuánto tiempo hace que me he confesado? ¿hice bien mis confesiones y sobre todo la última? ¿hé cumplido la penitencia? ¿hé procurado corregir mis vicios? ¿me encomiendo al Señor cada dia al levantarme y al acostarme? ¿hé abrigado dudas contra la religion ó contra la Iglesia? ¿hé tomado parte en conversaciones peligrosas ó acaloradas, aunque haya sido para disputar sobre lo que solo debo creer? ¿sé la doctrina cristiana? ¿me hé burlado de la devocion de otros? ¿por el *qué dirán*, ó sean los respetos humanos, hé dejado de hacer alguna obra buena? ¿escuché con el debido respeto la pa-

labra santa? ¿dedico algun rato diariamente á la oracion ó á la lectura espiritual? ¿hé cumplido los deberes de mi estado?

2.º ¿Hé jurado alguna vez? ¿hé jurado en falso? ¿ó hé jurado sin necesidad, aunque fuese con verdad? ¿hé tomado el nombre de Dios en vano, jurando ligeramente? ¿hé blasfemado de Dios ó de sus Santos? ¿hé cumplido los votos y promesas?

3.º ¿Cómo he santificado las fiestas? ¿cómo he asistido á la celebracion de la Misa? ¿hé trabajado sin necesidad en dia de fiesta, ó hé sido causa de que trabajasen otros? cómo he cumplido el precepto del ayuno? ¿hé mezclado carne y pescado en una misma comida en los dias de cuaresma ó ayuno?

4.º ¿Cómo obedezco y honro á mis padres? ¿acáto á mis superiores? ¿me porto bien con mis iguales, y trato con benignidad á mis inferiores? ¿cómo cuido de mis hijos, de su alimen-

to, correccion, educacion é instruccion religiosa? ¿cómo de sus lecturas, amistades y diversiones? ¿atiendo á mis dependientes y criados? ¿los edifico con mi conducta?

Si soy hijo de familia; ¿hé entregado mi corazon, ó dado entrada en él á alguna inclinacion contra la voluntad, ó sin saberlo mis padres ó tutores? ¿hé dispuesto de mi suerte sin su bendicion ó consentimiento? ¿les he puesto mala cara? ¿hé sido terco y testarudo? ¿hé tolerado sus defectos naturales y condescendido prontamente y sin replicar? ¿les hé ayudado en sus quehaceres? ¿me hé burlado de los pobres ó ancianos? ¿hé respetado á los Sacerdotes? ¿hé despreciado sus consejos y avisos?

5.º ¿Perdono á los enemigos? ¿no hé envidiado nunca á los ricos ni á los felices del mundo, ni me he permitido deseo alguno de los bienes ajenos? ¿no hé deseado mal á nadie? ¿hé reprimido las emociones impetuo-

sas de mi corazón? ¿me he dejado arrastrar de mis inclinaciones y pasiones, particularmente de la ira y tristeza? ¿me he envanecido de la hermosura, talentos, nobleza, riqueza, ó del aprecio de los demás? ¿ó bien he dado la gloria á Dios, de quien procede todo bien? ¿he comido ó bebido con exceso é inmoderadamente? ¿vivo en enemistad con alguien? ¿he tratado á alguno con desprecio, soberbia ó imprudencia? ¿he soltado imprecaciones, maldecido mi suerte, pedido ó deseado algun mal para otros? ¿he hecho daño á los animales sin necesidad y por cruel complacencia? ¿he dado limosnas, segun mi posibilidad, y procurado socorrer, consolar y aconsejar bien á mis projimos?

6.º ¿He resistido pronto y con energía á todas las tentaciones? ¿he dado mal ejemplo ó escandalizado á alguno? ¿habrá alguna alma á quien yo haya atraído, seducido y excitado á qué participe de mis pecados? ¿qué

pecados he cometido por efecto de ligereza, y cuales con premeditacion? ¿hé alimentado en mi corazon deseos prohibidos? ¿concurro á alguna sociedad ó diversion, ó conservo alguna amistad que pueda serme peligrosa? ¿ando con malas compañías y con personas de poco temor de Dios? ¿hay algunos pecados que se hayan convertido en mi en costumbre? ¿cuáles son? ¿hé faltado conmigo mismo ó de palabra á la modestia, decoro, ó pudor? Si en este momento fuese á morir: ¿cuáles me atormentarian más?

7.º ¿Están mis manos y conciencia limpias de bienes ajenos? ¿hé detestado constantemente la ganancia injusta? ¿no hé engañado, defraudado ó perjudicado á ninguno de mis semejantes? ¿detengo injustamente alguna cosa agena? ¿hé pagado lo que debía? ¿pago pronto á los que para mi trabajan ó me hacen algun servicio?

8.º ¿Hé descubierto las faltas de otros? ¿por efecto de mis chismes ó im-

prudencias, he ocasionado alguna division ó disgusto? ¿hé ofendido á alguno con palabras, gestos ó acciones, y contristádole sin necesidad? ¿hé manchado alguna vez el honor de alguien? ¿hé juzgado, sospechado temerariamente, difamado, injuriado, condenado ó calumniado á alguno? ¿hé compensado el perjuicio ocasionado, y restablecido el honor robado? ¿hé mentido? ¿hé juzgado temerariamente? ¿gusto de oír murmurar? ¿hé hablado mal de las cosas de la iglesia y de sus ministros?

9.º y **10** van incluidos en los otros.

Ahora examinate de las obligaciones propias de tu estado, profesion ó empleo, atendiendo á lo que debes hacer, y mirando como lo egecutas. Pide á tu confesor te instruya bien, pues sin saber y cumplir cada cual los deberes de su estado no se salvará.

Despues que hayas hecho detenidamente el exámen, considera: 1.º que por el pecado, si es mortal, perdiste la gracia de Dios. 2.º perdiste la herencia que tenias en el cielo, 3.º incurriste en las penas del infierno y 4.º ofendiste á Dios, sumamente bueno é infinitamente amable.

Postrado delante de Jesús pídele supla con sus dolores, y con los que su Santísima Madre sufrió al pié de la Cruz, el poco dolor que tu tienes é imprégnete de los siguientes sentimientos:

Tiemblo; Dios mio, al considerar el tremendo castigo que me espera por mis pecados. Muerte eterna.... tormento eterno... lágrimas eternas... hambre eterna... desesperacion eterna... remordimiento eterno... Perdido el derecho á la herencia del cielo. Pisoteado vuestro amor y despreciada vuestra copiosa redencion, ¡infeliz de mi! me encuentro en un estado deplorable y mi alma está penetrada del dolor mas acerbo, y mi corazon oprimido por la afliccion y tristeza. Humillado y abatido vengo á postrarme delante de Vos para daros una satisfaccion á la fáz del cielo y de la tierra.

Perdon, divino Jesus, perdon por

todos los ultrages que he hecho á vuestro sagrado Corazon, perdon por todos los pecados que he cometido, perdon por el abuso que he hecho de vuestras gracias, de vuestros sacramentos y de vuestra preciosa sangre. Perdon, piedad, misericordia... Castigadme, Señor, pero perdonadme. Quemad, cortad, destruid todo lo malo que hay en mi; mas no me arrojéis al abismo del infierno. Qué mis lágrimas de hoy compensen los ultrages de mi vida pasada, y qué mi súplica de este momento sea tan eficaz, que mueva vuestro lastimado Corazon á olvidar todos mis delitos.

Convertidme, Señor, y perdonadme. Haced que el resto de mis dias, lo emplee en vuestro santo servicio y en cantar vuestras eternas misericordias.

ACTO DE CONTRICION DE S FRANCISCO JAVIER.

No me mueve, mi Dios, para quererte
El cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, Señor, muéveme el verte
Clavado en una cruz y escarnecido;
Muéveme el ver tu cuerpo tan herido;
Muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme en fin tu amor en tal manera,
Que aunque no hubiera cielo, yo te amara,
Y aunque no hubiera infierno, te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera:
Porque aunque lo que espero no esperara,
Lo mismo que te quiero, te quisiera.

*Si tienes que esperar di algunas veces el Señor
mio Jesucristo y espera con modestia á que
te toque el turno para confesarte: delante
ya del confesor, y de rodillas te santiguas é
inclinándote profundamente dí: Bendecid-
me, Padre, porque he pecado, y mientras
el confesor te dá la bendicion rezas el Yo
pecador...*

*Atiende cuidadosamente las reflexiones que el
confesor te haga y la penitencia que te im-
ponga, la que cumplirás tan pronto puedas.
Consúltale además acerca de todas las ne-
cesidades y tribulaciones de tu espíritu.*

Mientras el confesor te hecha la absolucion, tú deberás, profundamente inclinado frente ó de cara al mismo con las manos juntas, rezar con mucho recogimiento y fervor el Acto de Contricion ó Señor mio Jesucristo.... No te levantes hasta que el Sacerdote haya concluido las palabras de la absolucion.

ORACION DE S. ALFONSO LIGORIO

PARA DESPUES DE LA CONFESION.

¡Qué gracias no os debo yo, Dios mio, no solo por haberme criado, redimido y traído al seno de vuestra santa Iglesia, sinó lo que es mas, por haberme escitado y esperado á que me volviese á Vos, cuando tan alejado andaba vagando por las sendas de la perdicion del pecado, y por haberme perdonado tantas veces, como espero que lo habeis hecho hoy, preservándome además de tantas otras caidas como hubiera dado, si con vuestra

mano piadosa no me hubieseis sostenido?

¶ Pero mis enemigos no cesarán de tentarme hasta la muerte, y si Vos no me ayúdais, bien pronto, ¡ay de mi! tornaré á ofenderos mas gravemente que nunca.

¶ Concededme, pues, por los méritos de mi Señor Jesucristo, la preciosa gracia de la perseverancia final. Este Señor nos lo ha dicho: «que todo lo que en su nombre os pidiéramos, será concedido.» Por tanto, os pido, poniéndoos por delante cuanto sufrió por nosotros, hagais que no os vuelva yo á olvidar mas. Tengo la mayor confianza de que si con insistencia os pido esta gracia, me la quereis conceder; porque habeis prometido oir nuestras súplicas. Pero tiemblo, Señor, y me estremezco de pies á ca-

beza al considerar que en el momento menos pensado, puedo, si llego á olvidarme de que dependo de Vos, y dejo de imploraros, volver á caer en el abismo de mis miserias.

Concededme, pues, Señor, que en todas mis tentaciones recurra al instante á Vos, invocando los sagrados nombres y los corazones de Jesús y de María. Pueda yo, con su amparo alimentar la dulce esperanza de vivir en vuestra divina gracia, y de veros cara á cara, y amaros para siempre en el cielo, donde estaré ya seguro de que nada podrá separarme jamás de Vos, y donde absorto en vuestro amor viviré toda la eternidad.

II.

LA COMUNION.

En la hóstia consagrada se halla Jesucristo todo entero y vivo, esto es; su cuerpo, sangre, alma y divinidad; el mismo que nació en Belén, predicó en la Judea, murió en la cruz, y el mismo que está ahora sentado á la diestra del Eterno Padre en el cielo rogando incesantemente por nosotros; de modo que no vemos á Jesucristo, porque nos lo impiden los accidentes de olor, color y sabor, que vienen á ser como un velo ó cortina que nos le encubren, pero la fè nos enseña que está allí, y así lo creemos firmemente, porque Dios así lo ha dicho, y no puede engañar. Si nos asombra que estè á un mismo tiempo en tantos altares, no siendo mas que un solo Dios, recordemos que es *Omnipotente*.

Nada hay mas grande que la Eucaristía. Las obras buenas son relativamente á la Comunion, como un grano de arena á una montaña. ¿Qué podrá negarnos el Se-

ñor, despues de comulgar, si le ofrecemos á su Hijo, y los méritos de su sagrada pasion y muerte? y ¿será posible que teniendo á Jesus entre nosotros, vague-
mos errantes y fatigados de cansancio, sin que nos sumerjamos en este manantial de la vida hasta saciar nuestra sed? ¡oh grandeza de nuestra alma, que solo Dios puede hartar! Dios promete la vida eterna á las almas que comulgan. Corramos frecuentemente á la santa mesa acompañados por nuestros ángeles de guarda. Alegrémonos al ir á comulgar, porque vamos á ser embalsamados con la sangre preciosa de Jesucristo, y no pretestemos que somos indignos, porque aunque esto es verdad, lo necesitamos; ni que somos pecadores y miserables, pues equivaldria á no llamar al médico, porque estamos muy enfermos: ni que estamos gravemente tentados, pues entonces seria ceder el campo al enemigo: cuanto mas terrible sea la batalla, sube mas de punto la necesidad de valor invicto y de buenas armas, y la Eucaristia es el manjar de los fuertes y el arma para salir victorioso.

La comunión es el paraíso en la tierra sin penas ni cruces; y cuando venga la muerte, ¡qué dichosas serán las almas que comulgaren entonces, porque en el juicio particular Dios verá en ellas á su Hijo amado y no las podrá condenar!

Los primeros cristianos comulgaban cada día. Las almas fervorosas en todos los siglos han comulgado á menudo; y los que de verdaderos cristianos se precian, hacen lo mismo. San José Cupertino recibía diariamente la sagrada hóstia. S. Pedro Crisólogo recomendaba con instancia la frecuente comunión, deseando que este sagrado pan fuese el alimento diario de todos los cristianos. San Elzear participaba con frecuencia, durante la semana, de la S. comunión. «No creo, decía, que pueda imaginarse alegría semejante á la que experimento en la Mesa del Señor. El mayor consuelo de una alma en la tierra es recibir á menudo el cuerpo y sangre de Jesucristo.»

Con la comunión frecuente, crecemos en pureza, en humildad, en santidad, en mérito... El pan Eucarístico es principalmente lo que pedimos cada día en estas palabras del Padre nuestro: *El pan nues-*

tro de cada dia dánosle hoy. Jesucristo nos insta á la comunion frecuente, cuando nos dice: El que no come mi cuerpo y bebe mi sangre no tendrá vida. Venid á Mi todos los que estais trabajados y cansados que yo os aliviare. Mis delicias son estar con los hijos de los hombres.

Sabido es que quien se atreve á comulgar con pecado mortal sin haberse confesado, habiendo hecho mala confesion, por callar pecados, ó no querer dejar las malas amistades, compañías, ódios etc., lejos de merecer cosa alguna comulgando, comete un sacrilegio y no cumple con el precepto pascual. Para comulgar con fruto, además del ayuno natural, se necesita saber lo que se ha de recibir, y sobre todo ponerse en gracia de Dios por medio de una buena confesion, limpiando el alma de todos los pecados mortales.

Sentimientos para antes de comulgar.

¡Cuán santa es la accion que voy á hacer, y cuán grande es la gracia que el cielo me prepara! Voy á recibir á Jesucristo, mi Dios, mi Salvador, mi Redentor, Señor del cielo y de la tierra. Voy á recibir su corazon, el co-

razon mas santo, puro, amable y perfecto, el mas digno de mis adoraciones, de mis respetos, de mi amor, y de todos los sentimientos de mi corazon. Voy á recibir á aquel mismo que fué concebido en el seno de María; que fué sacrificado en la cruz por mi; á aquel en quien el Padre se complace, y en quien los Santos tienen sus delicias en el cielo. Pero; ¡ay de mi! ¿en qué corazon voy á recibir el corazon mas santo, noble y perfecto? En el corazon mas miserable, mas despreciable é indigno de una dicha tan grande. ¿Sobre mi corazon tibio, lánguido, ingrato, infiel vendrá á reposar Jesús? ¿mi corazon que se ha dejado robar por el mundo, será la morada y lugar de descanso de mi Dios?

¡Señor, yo no soy digno de entrar en tu santo templo, ni de estar en tu presencia, y tú te dignas entrar en mi corazon! ¡Que preparacion no debia traer para recibir beneficio tan inestimable! ¡Con que disposiciones

no debo presentarme á la sagrada mesa del altar! ¡oh bondad de mi Dios! ¡oh Corazon de mi amable Salvador! ¡Qué no tenga yo todo el respeto de los ángeles, todos los amorosos ardores de los serafines, todas las virtudes de los santos; y lo que es mas, que no tenga yo aquellos ardientes deseos con que os recibia y estrechaba vuestra Santísima Madre, la Virgen María, para ofrecerte una habitacion digna de tí!

Corazon adorable de Jesús, mis miserias, pecados, ingraticudes, maldades y traiciones me aterran y me repelen de Vos; pero conociendo tu infinita bondad, no dudo te moverás á disponer mi corazon y á suplir todo lo que en el falta...

Enriquece, Dios mio, mi pobre corazon con tus dones celestiales; destierra su tibieza con tus divinos ardores... Mira, Señor, á mis necesidades y compadécete de mi miseria. Pues eres médico, sana mi alma...

eres Salvador, dame la salud y la vida.... eres pastor, alimentame.... eres mi padre, muévanse á misericordia tus entrañas... eres mi Dios, y espero siembres en mi corazon las virtudes....

Ven, pues, adorable Salvador, mi corazon suspirá por esa dicha; ven, no dilates mas la felicidad que me concedes; ven, y trae contigo la abundancia de todas las gracias... ven, Corazon Santo, y santifica el mio. Tu Corazon, Jesús amable, es puro, purifica el mio... Tu Corazon está obediente á la voluntad de tu Padre; sujeta el mio... dále, Señor, humildad, mansedumbre, desprendimiento, caridad, pureza... ¡oh gran Dios! Creo en tí, aumenta mi fé; espero en tí, alienta mi confianza; te amo, enciende mi amor.

¡María, madre mia! yo voy á recibir á tu Hijo querido, dámelo como lo diste al anciano Simeon: yo le quiero recibir de tus bellísimas manos.

Al acercarse el sacerdote al altar para distribuir la Sagrada Comunion aviva tu fè, y di con fervoroso recogimiento:

Alma mia, ha llegado el momento tan deseado; mira al celestial Esposo que ya llega: mira al Rey de los Reyes que viene á tí con espíritu de dulzura y de paz. Repite, alma mia, las palabras, y ten los sentimientos que la Iglesia quiere inspirarte por ellas.

Señor, no soy digno de que entres en mi morada; mas decid una palabra, y mi alma quedará sana.

Cuando el Sacerdote deposita la Hostia consagrada en tu lengua, di con el corazon:

»El cuerpo de mi Señor Jesucristo guarde mi alma para la vida eterna.»

Luego despues de comulgar, cierra los ojos, recoge y piensa estás abrazando al niño Jesús que te dice: ¡Hijo mio, cuánto me has costado! clavos.... espinas.... cruz.... desprecios... sudores de muerte.... agonía dolorosa....

Despues de un rato de meditacion dirás:

Alabanzas y gracias sean dadas en todo momento al Santísimo y divini-simo Sacramento.

Hay 100 días de indulgencia una vez al día, Pio VI, 24 de mayo 1776.

(Plenaria si se reza diariamente por espacio de un mes confesando, comulgando y rogando por la santa iglesia.)

NOTA. Las indulgencias aquí anunciadas son aplicables a las almas del Purgatorio.

DESPUES DE HABER COMULGADO.

¿Es posible que yo posea el Corazon de mi Dios, y que mi Dios se haya dignado venir á mí?

Yo te adoro Corazon de mi Dios, de mi Salvador, de mi Rey, que resides actualmente en mi pecho.....

¡Oh Corazon de mi Jesús! Aláben-te, adórente, bendigante y ensálcente los ángeles y los santos. Yo te amo con todo mi corazon, potencias y sentidos. Tengo un solo corazon, él será todo tuyo y para siempre. Tu amor para conmigo es inmenso, y mi amor para Tí no tendrá límites....

Recibid, Señor, toda mi libertad, memoria, entendimiento y voluntad; todo mi haber y poseer; Vos me lo disteis, á Vos, Jesús mio, lo torno; todo es vuestro; disponed de ello á vuestra voluntad: dadme vuestro amor y gracia, que esto me basta....

Alma mia, bendice al Señor; y entregate á los enagenamientos de tu alegría y gratitud....

Si, Corazon adorable de mi Dios, yo te ofrezco mi corazon reconocidísimo á tus inefables dones. Jamás, jamás olvidaré la grandeza de este beneficio: ni la nada y bajeza mia para recibirle. Corazon amoroso, ahora que estás dentro de mi, y que has tomado posesion de mi alma, habla é inspira á mi corazon todo lo conducente á tu mayor gloria y á mi salvacion....

Pero no te contentes, Jesús mio, con hablarle; haz que oiga tu voz; obra en él los milagros de tu poder y amor; arranca de mi corazon todo lo

que le desagrada; no permitas quede cosa alguna que ofenda tu divina presencia ó hiera tu sagrado Corazon.

Corazon llagado de Jesús, yo te bendigo, y te consagro enteramente mi corazon, mis sentimientos, todos mis afectos. Si, Corazon Sagrado, Tu has padecido, y yo quiero cortar y reformar mi corazon, aunque para ello tenga mucho que sufrir; yo me haré violencia, reprimiendo la vivacidad, la sensibilidad, la delicadeza de mi corazon... yo sabré afligir, ensangrentar, y crucificar mi corazon, como señal de amor.... Sufriré el mal humor, el mal génio de las personas con quiénes tengo precision de vivir.

¡Dios mio! Tu Corazon merecia otros sacrificios por tantas gracias y beneficios de que me has colmado.... Para todo, Jesús divino, para todo escucharé tu voz, seguiré tus consejos, imitaré tus virtudes, me conduciré segun tus máximas y viviré de tu vida....

Si, vive para siempre, Corazon Sagrado de mi Dios, y la nueva vida, el nuevo corazon que formas en mi sea la prenda de la vida inmortal que me preparas en tu Corazon y en tu gloria.

Hermano mio, ya has comulgado, ó lo que es lo mismo, Jesucristo Dios y Hombre está en tu pecho; solo te resta sepas aprovechar tan gran don. Te ruego por las entrañas del mismo Jesucristo, no pierdas ocasion tan propicia. Si comulgas bien, todo lo harás bien. Considera el gran beneficio que Dios te ha hecho, y detente: 1.º Suplicando al Señor te perdone la poca preparacion y disposiciones con que le has recibido. 2.º Dá gracias al Padre Eterno por medio de su hijo Jesucristo, y convida á todos los bienaventurados á que te ayuden á alabar y á agradecer dádiva tan excelente. 3.º Pide á Jesucristo las tres virtudes; caridad, inocencia y humildad, y que no permita seas arrastrado por la pasion ó vicio que te domina; pidele atienda tambien á todas tus necesidades, las de tus parien-

tes, amigos y bienhechores. 4.º Ofrécele tu corazón y algun obsequio: haz algo en este día que conozcas sea del agrado del Señor. Si descubres hay alguna persona que perjudica á tu alma, déjala y huye de ella. ¿Hay alguna casa ó lugar peligroso para ti? Aléjate de él. ¿Tal lectura te extravía? Evítala. ¿Domina la ira tu corazón? Promete no alterarte mas, ni por las injusticias, ni aun por las calumnias de los hombres. Imponte á ti mismo alguna penitencia, si quebrantas estas resoluciones. Cumple lo que prometas, pues á Dios prometes, y El vé tu corazón, y recibe tus ofrecimientos ó promesas.

Si algun pensamiento santo te escita y conmueve, párate en él cuanto puedas.

Pasa el día de hoy en recogimiento levantando frecuentemente el alma á Dios, ruégale te ilumine y enseñe lo que debes hacer; dile con el profeta: *Señor, enséñame á hacer siempre tu voluntad*. Ocupa con tu Dios siquiera un cuarto de hora ó media hora, pues mal puede hacerte bien sinó se lo pides con instancia y detenidamente. ¿Si un alto personaje viniese á honrar tu casa, le dejarias solo? ¿No le obsequiarías un momento conversando

con él? ¿Y qué diré de Jesús que quiere detenerse contigo, y que le pidas para favorecerte? medita lo grosero que es, y la poca religion que supone el que se marcha en seguida de comulgar: no imites comportamiento tan detestable.

Las oraciones y afectos que aqui pongo no son muchos, pero tú auméntalos con otros de tu devoción. Cuida muchísimo de que tu corazon se aficiona á Jesús: comulga á menudo, recuérdale frecuentemente, y entretente todos los dias de tu vida, amándole y dirigiéndole fervorosas jaculatorias. Hazlo así, y verás el caudal inmenso de gloria con que el Señor te colmará.

OFRENDAS.

Eterno Padre, yo os ofrezco la preciosísima Sangre de Jesucristo en expiacion de mis pecados, y por las necesidades de la Santa Iglesia.

(100 dias de indulgencia por cada vez que se diga.—Pío VII, dia 29 de marzo de 1817.)

Yo N. N. para seros agradecido, y para reparar mi infidelidad, os entrego mi corazon, y enteramente me consagro á Vos, ¡oh amable Jesús mio! y con vuestra gracia propongo no volver jamás á ofenderos.

(Pio VII concedió cada mes Indulgencia Plenaria, y otra de 100 dias para cada dia, á los que confesados y comulgados, rogando á Dios por la intencion de S. S. hicieren esta oferta todos los dias delante de alguna imagen del S. Corazon.)

Récense seis Padre nuestros y la

ORACION.

Miradme ¡Oh mi amado y buen Jesús! postrado en vuestra santísima presencia; os ruego con el mayor fervor que imprimais en mi corazon los sentimientos de fé, esperanza, caridad, dolor de mis pecados, y propósito de jamás ofenderos, mientras que yo con todo el amor y con toda la compasion de que soy capaz voy considerando vuestras cinco llagas, co-

menzando por aquello que dijo de Vos ¡oh mi Dios! el santo Profeta David: *Han taladrado mis manos y mis piés, y se pueden contar todos mis huesos.*

(Indulgencia plenaria diciéndola de rodillas ante una imagen de Jesus crucificado despues de confesarse, comulgar, y orando por las necesidades de la Iglesia. Pio VII 10 Abril de 1821.)

Oracion á las llagas de Cristo.

Saludote ¡ó llaga bendita de la mano derecha de mi Señor Jesucristo, crucificado para obtener mi salvacion y la de todos los hombres! Protéjame, Señor, esa tu mano, para que, cuando vengas en gloria y majestad á juzgar al mundo, colocado á tu diestra merezca oír con los elejidos: *«Venid, benditos de mi Padre, tomad posesion del reino que os tengo preparado desde el principio del mundo. Amen.*

Saludote ¡ó llaga bienaventurada de la mano izquierda de mi Salvador Jesucristo, teñida en su sangre preciosa! Abate las fuerzas de los enemigos que buscan mi alma para perderla; aliéntala y dile: *yo soy tu salvacion*, para que libre ya de esta suerte de las asechanzas de mis enemigos, te sirva todos los dias de mi vida. Amen.

Saludote ¡ó llaga del pié derecho de mi Señor Jesucristo humedecida con su sangre inmaculada! Endereza, Señor, por ella mis pies á fin de que camine siempre por la senda de tus mandamientos: dirige mis pasos hácia la virtud, y sea tu palabra antorcha para mis pies y luz para mis sendas, para que viviendo así, sirva de ejemplo á mis prógimos á fin de que tú ¡ó Dios mio! seas siempre

glorificado en todas y sobre todas las cosas. Amen.

Salúdote ¡ó llaga venerable del pié izquierdo de mi Señor Jesucristo! Por ella, Señor, rompe el lazo que tendido le han á mi alma sus enemigos. No dé yo pasos de soberbia, sinó que camine siempre con toda sencillez de corazon en tu presencia. Enséñame tus caminos, para saber lo que te es aceptable, y cumplir de la manera mas exacta lo que me está mandado. Amen.

Salúdote ¡ó llaga saludable del corazon de mi Señor Jesucristo, herido por el hierro cruel de la lanza, y de la que manan en abundancia la sangre y el agua para lavar nuestros pecados! Purifícame, ¡ó Dios! con esta sangre purísima, y con esta agua saludable, para que libre de todo pecado

te pueda contemplar, por toda la eternidad, á ti ¡ó Señor! que solo sereis visible á los limpios de corazon. Amen.

Jesús, dulce y humilde de corazon, haced mi corazon semejante al vuestro.

(500 dias de indulgencia por cada dia.—Pio IX, Enero 1868.)

Oracion de San Ignacio de Loyola.

ANIMA CHRISTI.

Alma santísima de Cristo, santifícame:
Cuerpo preciosísimo de Cristo, sálvame:
Sangre purísima de Cristo, embriagame:
Agua del costado de Cristo, lávame:
Pasion de Cristo, confórtame:
¡O mi buen Jesús! oyeme:
Dentro de tus llagas escondeme:
No permitas que jamás me aparte de tí:
Del maligno enemigo defiéndeme:
A la hora de mi muerte llámame,
Y mándame ir á tí
Para que con los Angeles y Santos te alabe
por los siglos de los siglos. Amen.

(500 dias de indulgencia por cada vez que se rece esta oracion. Indulgencia de siete años, si se dice despues de la Comunión. Plenaria una vez al mes á los que la rezan cada dia.)

ORACION AL SAGRADO CORAZON DE JESÚS.

¡Oh amantísimo Jesús mio, hasta que punto ha llegado tu escesivo amor! Me has preparado con tu carne y sangre preciosísima una mesa divina, en la que todo te nos das á tí mismo. ¿Y quién es el que te ha obligado á tales trasportes de amor? No otro ciertamente que tu amantísimo Corazon. ¡Oh Corazon adorable de mi Jesús! horno ardentísimo del amor divino, acoge mi alma en tu santísima llaga, para que aprenda en esa escuela de caridad á amar á un Dios que tan admirables pruebas de su amor me dió. Amen.

Pío VI concedió, y Pío VII confirmó el 3 de Febrero 1818, 100 días de indulgencia por cada día que se recite (siete años con siete cuarentenas, si se hace delante de algun altar del Sagrado Corazon) rogando á Dios por la intencion de S. S.

MEMORARE DE SAN BERNARDO.

Acordaos, ó piadosísima Virgen María que jamás se oyó decir que ninguno de los que han acudido á vuestra proteccion, ó imploraron vuestra asistencia y reclamaron vuestro socorro, hayan sido abandonados de Vos. Animado con esta confianza, á Vos tambien acudo, ó Madre de las Vírgenes, y aunque gimiendo bajo el peso de mis iniquidades, me atrevo á parecer ante vuestra presencia soberana. Oh Madre de Dios, no desprecies mis súplicas, antes bien escúchalas, y acógelas benignamente. Amen.

(500 dias indulgencia, y plenaria al mes.)

Dulce corazon de María, sed mi salvacion.

(500 dias de indulgencia.)

Glorioso S. José, Esposo de María, dignaos dar por mi humildísimas gracias á Jesús, que ha querido con infinita bondad entrar en mis entrañas, é incorporarse conmigo, para santificarme, y para que yo mismo pudiese ofrecerme á Vos, Santo mio, y al mismo Señor, á quien Vos preparasteis hospicio en el pesebre, á quien adorásteis juntamente con María, y los espíritus angélicos, y asimismo le admirásteis adorado de los pastores y reyes magos, á quien llevásteis á Nazareth y Egipto, á quien buscásteis perdido, y le hallásteis en el templo, á quien tuvisteis obediente en vida, y presente en vuestra muerte. Haced, Protector mio, que por sus infinitos méritos, por los vuestros y los de María Santísima, se complazca el Señor en derramar en mi los copiosos dones de su santo amor y temor, y llenarme de celestiales bendiciones. Haced que con su divina gracia fortifique yo en mi

el propósito de nunca mas ofenderle, y corrobore mis repetidas promesas de amarle siempre y servirle para gozarle eternamente con Vos en el cielo.

Y. *Ruega por nosotros, bienaventurado San José.*

R. *Para que seamos dignos de las promesas de Jesucristo.*

ORACION.

¡Oh Dios! cuya bondad y sabiduría son infinitas, y que al elevar al justo José á la dignidad de esposo de María, le disteis los derechos y autoridad de padre sobre vuestro único Hijo, haced que, imitando el respeto, la sumision y el cariño que el mismo Jesucristo y su Santísima Madre tuvieron á este gran Santo, le veneremos tambien con piedad filial, á fin de obtener por su intercesion la gracia de amaros y servirlos en este

mundo, en espíritu y verdad, para tener la dicha de poseeros eternamente en el cielo. Amen.

Jesús, María y José, os doy mi corazón, mi espíritu y mi vida.

Jesús, María y José, asistidme en mi última agonía.

Jesús, María y José, ¡haced que espire en vuestra compañía.

(100 días de indulgencia cada vez que se recite cada una de estas invocaciones)

III.

LA VISITA.

La tercera condición, que se ha de cumplir para ganar el Santo Jubileo es la Visita, teniendo presente lo escrito en la página 29. Puedes rezar delante del altar del Apóstol Santiago la estación al Santísimo Sacramento reservado en el Sagrario, y la concluyes con esta hermosa plegaria con que Bossuet termina sus Meditaciones para el tiempo del Jubileo.

»Dios mio, no puede dejar de ser muy saludable la indulgencia, pues tan á propósito es para calmar vuestra cólera, como para escitar mi amor. Poderosísima y eficazísima en si misma, solo por mi languidez puede dejar de producir sus efectos.»

»¡Oh Jesús! ¡oh celestial Esposo! En la necesidad extrema en que me hallo, acepto con espíritu de fé, de humildad y de compuncion, las indulgencias de vuestra Iglesia, con el objeto de unirme mas perfectamente á Vos, y si posible fuese, de no dejar cosa alguna entre Vos y yo, ni aun el menor resto de pecado ó de la pena que pueda separarme de Vos por un solo momento. Sí, oh Dios mio, mi refugio y amparo, quiero ser vuestro: yo os consagro mi corazon para amaros con todas mis fuerzas, porque sois mi Dios, mi amabilísimo Criador, bondadosísimo y perfectísimo, á quien se debe todo honor y gloria por los siglos de los siglos. Amen.»

Luego rezarás tres Padre nuestros en reverencia de la Vocacion, Predicacion y Martirio del Apóstol, concluyendo con las Oraciones siguientes:

¡O aventajadísimo discípulo del Sagrado Corazon de Jesús, bondadosísimo Santiago! Tu has obtenido la singular gracia de que el Hijo de Dios te eligiese Apóstol; has merecido te llevase en su compañía, cuando la resurreccion de la hija de Jairo; te tuviese presente á su transfiguracion maravillosa en el Tabor; tambien le has acompañado en las agonías del huerto de las Olivas, disimulándote el que estuvieses durmiendo, mientras su Magestad, desangrado en copioso sudor, estaba orando; finalmente has alcanzado el especial favor de que la Reina de los Angeles, María Santísima, te visitase en Zaragoza, mandándote la edificases un templo en su honor.

Por estas y otras gracias que te ha dispensado el Todo-Poderoso, te suplico me alcances sepa yo corresponder al nombre de cristiano, cumpliendo exacta y fielmente con las obligaciones propias de mi estado, consagrandome asimismo mi corazon al amor de la siempre Inmaculada Virgen María, y procurando hacerle semejante al de Jesús. Consígueme además, en el dia de hoy que, una vez que he practicado todo lo mandado para ganar el santo *Jubileo*, alcance sus copiosos frutos, gracias é indulgencias, las cuales me sirvan para el trance terrible de la congojosa hora de la muerte, y que obtenga en aquel instante supremo tenerte por protector y abogado: esta esperanza me alienta, y prenda de ella es el habernos legado tu santo Cuerpo querien-

do que aquí, en esta Iglesia de Compostela, tuviese su sepúlcro á fin de continuar dispensándonos tu poderosa proteccion: yo, pues, por esta especial muestra de amor á los españoles te alabo, magnifico y rindo gracias las mas sinceras. ¿Con qué te pagarémos, Patron amabilísimo, este imponderable favor? ¡oh si acertásemos á darte el culto que mereces!

Todo el mundo te ame, reverencie y ensalce; pero nosotros sobre todos. Dadnos, Apóstol prodigioso, una humilde confusion de lo poco que hacemos en tu obsequio, á vista de lo que tantos de tan distintas naciones egecutan por lograr el consuelo de tocar respetuosamente las losas de esta Apostólica Basílica. Haced que conmutemos las penalidades, y gastos de la peregrinacion de

otros en obras de caridad con los mismos peregrinos, y últimamente proteged nuestra España, y que la gracia del Señor jamás se separe de nuestras almas hasta que vayan á la gloria á alabar contigo al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo por siglos infinitos.

ORACION

PARA LAS NECESIDADES Y PELIGROS.

Amantísimo Padre y consolador nuestro, milagrosísimo *Santiago*, bien veis el justísimo castigo que nos prepara (bien que benignísimamente) la rectísima Providencia de nuestro buen Dios y Señor. Confesamos hu-

padezcan, por estar mezclados con nosotros los que somos pecadores, muchos justos. Alegad los méritos de éstos á favor nuestro, pues aunque indignos, somos sus hermanos. Conózcase en este aprieto cuanto vale vuestro patrocinio. Alcanzadnos el perdón de este castigo, para que de eso resulte en nosotros mas humilde reconocimiento á la divina clemencia, y mayor honra á vuestro glorioso nombre. Reconciliadnos con el Todo-Poderoso por medio de una verdadera penitencia, que nos haga dignos de su misericordia y gracia. Amen.

ANTIFONA.

O Bienaventurado Apóstol, que escogido entre los primeros, fuiste el primero de los Apóstoles que mereció beber el Cáliz del Señor. ¡O glo-

rioso reino de España, fortalecido con tal Patron, y enriquecido con la prenda de su santo Cuerpo, por cuya intercesion le hizo tan grandes favores el Todo-Poderoso!

V. Rueda por nosotros, Bienaventurado SANTIAGO,

R. Para que seamos dignos de las promesas de Jesucristo.

ORACION.

Dios, que por tu misericordia diste, y encomendaste al bienaventurado Apóstol *Santiago* la nacion Española, para que la amparase con su patrocinio, y por él la libraste milagrosamente de la desolacion que la amenazaba: suplicámoste nos concedas, que por medio de su patrocinio lleguemos á gozar de la eterna paz. Amen.

Si tienes tiempo, puedes visitar los seis sagrarios restantes, que tal vez ninguna iglesia del mundo tendrá esta dicha de conservar Jesucristo reservado en siete altares. El número siete en la Sagrada Escritura y Liturgia de la Iglesia es simbolico y misterioso, y muchísimas cosas son representadas por él. Atendiendo á eso sin duda se tiene en esta Basílica de Compostela ese privilegio sin igual. Luego puedes rezar las siguientes oraciones traducidas de las que se usan por la Iglesia.

Dios, que por la Concepcion inmaculada de la Virgen, preparaste digna habitacion á tu Hijo, te rogamos que, así como por la prevision de la muerte del mismo tu Hijo la preservaste de todo pecado, nos concedas que purificados por su intercesion, vengamos á tí.

Rogámoste, Señor, nos defiendas de todos los peligros de alma y cuerpo, y que mediante la intercesion de la bienaventurada Virgen María, con la del bienaventurado S. José, y de

los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de Santiago y de todos los Santos, nos concedas benigno salud y paz, á fin de que destruidas todas las adversidades y errores, tu Iglesia te sirva con segura libertad.

Dios, que te ofendes por la culpa, y te aplacas con la penitencia, atiende propicio las preces de tu pueblo suplicante, y desvia los azotes de tu cólera que por nuestros pecados merecemos.

Dios, protector nuestro, vuelve á nos tus ojos compasivos, y defiéndenos de las asechanzas de nuestros enemigos, para que removida toda perturbacion, te sirvamos con ánimo tranquilo. Por Jesucristo nuestro Señor. Amen.

ORACION DE S. AGUSTIN

que mandó publicar el Sumo Pontífice Urbano VIII.

En tu presencia, Señor, nuestras culpas con dolor confesamos, y los castigos, que por ellas recibimos, comparamos.

Si reflexionamos el mal que hemos hecho, muy poco es lo que padecemos, mucho mas es lo que merecemos.

Muy grave es lo que hemos cometido, levisima es la pena que sufrimos.

El castigo sentimos del pecado, y la obstinacion en pecar no evitamos.

Con tus azotes nuestra flaqueza es castigada, pero de la iniquidad no hay enmienda.

El alma desolada siente el tormento, pero no se dobla la cerviz de la soberbia.

La vida en medio del dolor sollo-

za, pero en sus actos no se enmienda.

Si esperas, no se corrige: si castigas, no subsistimos.

Confesamos en la correccion lo malo que hemos hecho: nos olvidamos despues de tu visitacion de lo que antes hemos llorado.

Si estiendes tu mano para castigar, prometemos hacer el bien: si detienes la espada de tu justicia, no cumplimos lo prometido.

Si hieres, te clamamos nos perdones: si perdonas, de nuevo te provocamos á que hieras.

Hénos aquí, Señor, que confesándonos reos, conocemos que si no perdonas, con justicia nos puedes dar la muerte.

Concedenos, Padre Omnipotente, lo que sin merecerlo te pedimos, tu que has hecho de la nada á los que te

rogarian. Por los méritos de Cristo nuestro Señor. Amen.

Y. No abandones, Pastor eterno, á tu rebaño. R. Sinó mas bien guárdale perpetuamente por medio del bienaventurado Apóstol.

Y. Protege, Señor, á tu pueblo, que á Tí clama, y que confía en el patrocinio de tu Apóstol, R. Defiéndele perpétuamente.

Y. Ruega por nosotros, Apóstol Santo. R. Para que seamos dignos de las promesas de Cristo.

ORACION.

Concede, te rogamos, Omnipotente Dios, no permitas que nosotros, á quiénes fundaste sobre la piedra de la fé Apostólica, seamos conmovidos por perturbacion alguna. Por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, que

contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.

ORACION.

Alcance, clementísimo Señor, para nuestras necesidades el auxilio oportuno la meditacion hecha por nosotros que consideramos dirigidas al Apóstol Santiago aquellas palabras que vuestro siervo San Juan Crisóstomo puso en vuestros divinos labios como dirigidas á los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo de este modo: Rodead esta nueva Sion, y circunvaladla; esto es guardadla, defendadla, fortificadla con vuestros ruegos; para que en el tiempo de mis iras, y cuando imponga el terror á toda la redondez de la tierra, mirando á vuestro sepúlcró, que jamás dejaré de atender, y á las señales que

por mi llevais impresas con gusto, venza mi ira con mi misericordia, y por esta atienda vuestra intercesion. Verdaderamente, cuando veo que vierten lágrimas el Sacerdócio y el imperio, al punto como compadeciéndome me inclino á la misericordia, y me acuerdo de la palabra dada: Protegeré esta Ciudad por David mi siervo: Hágase así, Señor, hágase así. Amen. Amen.

CAPÍTULO VII.

Benéfica influencia del Jubileo Compostelano.

La peregrinacion ó viage piadoso que hacen los fieles para visitar los santos lugares se remonta á los primeros dias del Cristianismo, pues la Historia Eclesiástica nos dice, que

mucho tiempo antes de las Cruzadas, y aun desde la primer persecucion de la iglesia bajaban los fieles á las catacumbas de Roma en donde se enteraron innumerables mártires, ya con el objeto de orar cerca de los despojos terrestres de estos intrépidos defensores de la Fé, y ya con el objeto de interponerlos como medianeros en la presencia de Dios, á fin de que les concediese valor para sufrir á su vez la muerte por la Religion.

Estas peregrinaciones no pertenecen exclusivamente á los anales religiosos, tienen tambien relacion muy íntima con la Historia civil de todos los pueblos católicos, pues á ellos deben su origen multitud de benéficas instituciones, y aun innumerables ciudades. Los españoles favorecidos con el precioso dón del cuerpo de Santiago Apóstol podemos muy bien testificar esta verdad con solo recorrer el camino por donde transitaban los peregrinos que se dirigian,

y aun dirigen desde las mas lejanas tierras, por voto á Santiago de Compostela, andando centenares de leguas á pié, y muchos descalzos, desafiando los inmensos peligros y obstáculos, que tenian que vencer para visitar el sepúlcro del Apóstol, en cumplimiento de promesas hechas despues de haberse librado de alguna calamidad, ó á fin de implorar su intercesion para con Dios, y por su valimiento conseguir algun beneficio. Y lo hacian vestidos de peregrinos, cargados de medallas, rosarios y reliquias, implorando muchos de ellos la caridad pública por mayor humildad, si bien otros lo verificaban de este modo, y lo verifican aun, por falta de medios para alimentarse y albergarse en tan largo viage.

En muchos pueblos cristianos se fundaron hospicios para socorrer gratuitamente á los peregrinos que iban y volvian de Santiago de Compostela, distinguiéndose en esta obra benéfica

el pueblo belga. Mr. Felix Bogaerts, Secretario perpétuo de la Academia de Arqueología de Bélgica, en su obra *Historia del culto de los Santos de Bélgica mirados como elemento social*, publicada en Amberes en 1848 dice que en el año de 1454, se fundó el hospicio de peregrinos de Amberes y se levantó una suntuosa iglesia dedicada á nuestro Apóstol; lo cual hicieron igualmente las ciudades de Lierre y Bruselas, siendo magnífica la estatua de Santiago del primer punto, estatua que se tiene por obra maestra del arte del siglo XVII.

Casi no hay pueblo ó nacion que no hiciese la peregrinacion á Compostela; como se lee en los versos del Lic. Molina en su descripcion de Galicia, que copian la mayor parte de los escritores de la Historia de Santiago.

Estas peregrinaciones ni tenian por objeto entretener el ocio, ni alimentar la curiosidad, sino que por el contrario este medio establecía y conserva-

ba en la sociedad el único principio de fraternidad y de igualdad que entonces era posible, y se respetó bajo el anárquico reinado del feudalismo, que no admitía ni toleraba mas derechos en la mayor parte de los pueblos, que los que la espada y la lanza sabian conquistar y defender.

El culto de los Santos, que de ese modo se propagaba y engrandecía, servia en aquellos tiempos de freno á las violencias y rapacidades de los grandes; era el que protegía las propiedades, era la salvaguardia de la inviolabilidad del juramento; hacia que se respetase la última voluntad de los moribundos; extinguía los ódios y los rencores; y apartaba al pueblo de los horrores de la guerra civil; pues era tal la creencia de la continua intervencion de los Santos en las cosas de este mundo, que ninguno se atrevia á provocar su indignacion; por temerario y poderoso que fuese. Por último este culto vivificaba

las artes, y daba á la estatuaria y al cincel sus mas espléndidas y grandiosas creaciones: díganlo si nó esas numerosas basílicas, expresión elocuentísima del espíritu religioso que animaba á la antigua sociedad, y testimonio irrefragable del sentimiento nacional en los tiempos pasados. La construcción de estos monumentos era obra de todos; el soberano, el vasallo, el rico y el pobre, todos llevaban su piedra para levantarlos; de suerte que el nombre del artista que lo habia dirigido, pronto se olvidaba, como si nó hubiese sido mas que el intérprete de una concepción que pertenecía á todos y á cada uno en particular. Pasaban dos y tres generaciones, y aun no estaba terminada la obra; pero ¿qué importa? la generación que sucedía, estaba pronta á continuar á su vez la empresa aun no acabada; pues que en estas obras para nada se tenia en cuenta el tiempo: lo presente descansaba en lo por-

venir con entera confianza. Destinados estos monumentos, como la fé, á desafiar á los siglos y á las tormentas, crecían lentamente como ella, pero con una inquebrantable perseverancia.

Intimamente convencidos los pueblos de la intervencion de los Santos en los acontecimientos de este mundo acudían á cada momento á implorar su asistencia, emprendiendo penosos viages, que tenían por bien recompensados con obtener alguna gracia espiritual, entre los cuales ninguna tan apreciada como la del Santo Jubileo Compostelano; influyendo de esta manera el año santo no solamente en la reforma de las costumbres, puesto que para ganarle es necesario llorar antes los pecados y ponerse en gracia de Dios, sinó tambien en multitud de obras de beneficencia que con ocasion de ganarle se fundaban, y en la ereccion de un sin número de monumentos artísticos,

que deben su existencia á la misma causa.

Nuestros mayores consideraban como otros tantos protectores á los Santos, cuyas reliquias poseían. A estos remitían, con una confianza ilimitada, el cuidado de preservarles de toda desgracia y aumentar sus cosechas y propiedades, bendecirles en la paz y defenderles en la guerra.

Las reliquias de estos Santos les fueron siempre tan queridas, que no las hubieran cedido por los mas ricos tesoros. Por esta razon los habitantes de Compostela confiaban mas en el socorro del Apóstol Santiago, que en los muros y fortificaciones de esta ciudad. Cuando en el año de 1589 se recelaba que la escuadra inglesa, que se presentó en la bahía de la Coruña, hiciese un desembarco y se extendiesen á Santiago, su Arzobispo Don Juan de Sanelemente dijo: *Confiamos que el santo Apóstol se defenderá, y nos defenderá.*

La memoria de los beneficios recibidos del Apóstol por los españoles podrá resfriarse en algunos, que ponen mas cuidado en las bagatelas del mundo que en los bienes del cielo, pero los compostelanos y gran parte del pueblo español, recordará siempre su proteccion, venerará sus reliquias, y no cesaremos de rendirle un culto diario y respetuoso, llamándole en nuestro auxilio en todas las empresas. ¿A quién atribuian los antiguos castellanos sus victorias mas que á la proteccion del Apóstol Santiago? En sus batallas con los árabes á la voz mágica de; *Santiago, cierra España* acometian con denuedo á los infieles, y acababan generalmente por triunfar de ellos. ¿Cómo, sin el auxilio y la confianza en el Apóstol, hubieran podido lanzar de Castilla á los sarracenos? Bien hicieron nuestros padres en confiar en la influencia de los Santos para las cosas del mundo, pues que esta fé les obtuvo tantas vic-

torias, y proporcionó ventajas tantas.

Dia vendrá, esperamos en ello, en que Francia, Italia, Alemania y otros países, nos enviarán otra vez sus peregrinos, siguiendo el ejemplo de los Guillemos, Aimericos, Brígidas é Isabeles! Prenda de ello son las peregrinaciones que en nuestros días se organizan con tanto entusiasmo á varios santuarios; como fueron las que se efectuaron á Paray-le-Monial, donde está el monasterio de la beata Margarita Alacoque hechas en obsequio al sagrado Corazon de Jesus, las de la Saleta, Lourdes, varias en América y aun en nuestra pátria á Covadonga, Montserrat y otros Santuarios.

Me consta hubo proyecto por parte de algunos Sres. Párrocos de venir, cuando el Concilio del Vaticano, unidos de varias parroquias con sus Arzobispos á la cabeza á implorar el valimiento del Apóstol Santiago para el feliz éxito del santo Concilio. Si

entonces no se realizó tan piadoso pensamiento, nadie ignora las causas; pero no faltará día en que reunidos en caravanas vengan en gran número á ganar el santo Jubileo Compostelano y á tributar rendidas gracias al Apóstol Santiago, Patron de las Españas.

Todavía resalta mas la benefica influencia de estas peregrinaciones si se atiende al Jubileo romano, Belarmino decia á principios del siglo XVII. *El Jubileo de este año produce frutos tan grandes de penitencia, tan insignes conversiones, obras de piedad tan bellas y numerosas, que con razon puede llamársele el Año Santo, agradable á Dios, el año fértil y fecundo.* Cita además un librito en el que se consignaban detalladamente *las obras insignes y casi innumerables de piedad practicadas durante el Jubileo celebrado bajo el Pontificado de Gregorio XIII.*

El ilustre Wiseman, distinguido Prelado inglés, en el tomo I, confe-

rencia 12.^a al hablar como testigo ocular de los frutos producidos en Roma por el Jubileo de Leon XII. «Quisiera, dice, que hubieseis visto «sitiados los confesionarios y rodeados los altares por aquella muchedumbre que se estrechaba en la «santa Mesa. Quisiera que hubieseis «sido testigos de las restituciones verificadas, de la conversion de pecadores empedernidos, y entonces «comprenderiais por qué hombres y «mujeres emprendian esta penosa peregrinacion, y diriais si el carácter «de una institucion semejante es la «Indulgencia concedida al crimen, la «facilidad ofrecida al pecado.»

La incredulidad se ha visto obligada á reconocer y confesar la eficacia del Jubileo para sostener y aumentar la fé y la virtud. D'Alambert se quejaba del Jubileo de 1775, que habia retrasado *la revolucion veinte años.*—*Otro Jubileo igual, dijo Voltaire, y se hundió la filosofia.*

CAPÍTULO VIII.

La Puerta Santa.

Cási en el testero de la Basílica Compostelana, al Oriente, está la *Puerta Santa*, llamada tambien de los *Perdones*, á causa de que, como dice el Sr. Mendez Parga de Andrade, se entraba y salia por ella despues de haber cumplido todas las obras prescriptas para ganar el *Jubileo*; de modo que cuando uno la pasaba, habia conseguido ya la justificacion, ó sea el perdon de sus pecados.

Su origen se remonta á los primitivos tiempos de esta Iglesia Catedral. Por ella pasaba la Comunidad benedictina á celebrar diariamente el santo sacrificio y cantar los oficios en altares colocados delante del glorioso sepúlcro del Apóstol, y en tiempos posteriores en otras capillas asigna-

das al efecto. Guardaba dicha Comunidad la llave, como se lee en la escritura de concordia celebrada el año de 1077 entre el Obispo D. Diego Pelaez y el Abad de Ante-Altars San Fagildo.

El llamarse *Santa* parece datar del siglo XVI, y es probable tomase esta denominacion de las romanas, cuya institucion se debe al Papa Alejandro VI en el año 1500, como queda expuesto en la página 12. Quizá la dió ese nombre, y la destinó á ese objeto el Sr. Fonseca, prelado del que dice un distinguido literato de nuestros dias: «D. Alonso III de Fonseca, Arzobispo primero de Santiago y despues de Toledo, fué uno de los hombres mas notables que contó España en el siglo XVI, primer consejero de Estado de Carlos V, hombre político, cuya privanza fué tan beneficosa á la nacion, como lo habia sido la del Cardenal Jimenez de Cisneros; personage de alta reputacion

européa, por su profundo saber, no solo en las ciencias eclesiásticas, sino también en jurisprudencia, medicina, astronomía y literatura.....»

No carece de fundamento el decir fué en tiempo del Sr. Fonseca cuando se la denominó así, si se atiende al celo que dicho Prelado desplegó por todas las cosas de esta Ciudad y Basílica, y que estando reciente el establecimiento de las de Roma, el cual facilmente habría llegado á su noticia, querria á imitacion de la Capital del Orbe tener aquí la misma prerrogativa, tanto mas cuanto que ejerció el pontificado de esta Iglesia desde el año 1506 al 1524, en cuyo intervalo hubo más de un *Año Santo*.

La falta de documentos no lo permite asegurar, pero las conjeturas recaen sobre él, y le favorecen; tanto mas si se considera que desde el año 1487, en que se trasladó la Comunidad de Religiosos benedictinos de San Pelayo á San Martin Pinario, debió

permanecer cerrada la puerta por falta de objeto; pues no habia servicio que prestar por allí: aun menos desde el año 1499, en que se posesionaron del Monasterio de Ante-Altáres las monjas benedictinas, á las cuales se les habia donado. De ahí se deduce estableceria allí el Sr. Fonseca la *Puerta Santa*, ora por utilizarla, ora por ocupar esta un lugar distinguido de la Catedral: quizá tambien por evitar mayores gastos, y porque no seria fácil hallar otro tan á propósito.

Esta *Puerta* es estrecha, para adaptarse sin duda al significado de las palabras de Jesucristo *Arcta via est, quæ ducit ad vitam*. Delante de ella se vé un pequeño atrio ó patio de unos ocho metros de largo y algo menos de ancho, formando un cuadrado muy irregular cerrado á los lados por las paredes de la capilla del Salvador, que forma la cabecera del templo, y por la de San Pedro, primera del lado de la Epistola.

Pegada á la pared de la derecha hay levantada del suelo una sepultura, sobre ella una estatua yacente con daga al lado izquierdo de la cintura y con una espada que baja desde el pecho; en el frontis se ven dos escudos con rótulo abierto en la piedra; dice «Armas antiguas de la casa de Abraldes.» En la parte superior contigua á la pared hay una lámina de bronce en la que se lee el nombre de la última que fué allí sepultada, Doña María Abraldes de Varela, Marquesa de Monroy, la cual falleció año 1848. El frente ó cuarto lado del patio de la *Puerta Santa* le cierra la muralla con una gran puerta obstruida por un enverjado de hierro. Toda esta cabecera exterior del templo se renovó y concluyó el año 1700. En la parte superior de este muro de sillaría se forma un plano espacioso en el que pueden pasear dos ó tres personas á la par. Sus lados están cerrados por una balaustrada inter-

rumpida por acróteras que sostienen obeliscos embolados y rematados en su parte superior por puntas de hierro para colocar los faroles ó luces en los dias de iluminacion.

A la parte exterior de este muro están los renombrados *veintisiete*: son otras tantas estátuas, veinticuatro colocadas simétricamente doce á cada lado en una especie de estantería debajo de seis colúnnas de relieve; las tres restantes están sobre la puerta bajo arcos, ocupando el central de mayor tamaño el Apóstol Santiago en traje de peregrino, y los otros dos San Teodoro y S. Anastasio. Al parecer las veinticuatro imágenes significan los muchos discipulos que tuvo el Apóstol, convertidos en varias provincias de España, cuando su predicacion, como lo asegura el Agustino Gándara en su obra «El Cisne occidental, Triunfos eclesiásticos de Galicia, capítulo vi.» D. E. A. L. en su Compendio de la vida de Santiago, año

1858, dice son nichos de los veinticuatro Profetas mayores y menores.

La procesion, solemnes ceremonias y fiestas que tienen lugar en su apertura, que es siempre el último día de Diciembre, pueden verse en el folleto que á este obgeto he impreso, y que hay en la misma imprenta.

Los versos que á continuacion copio son los que egecuta la orquesta con singular maestría, despues de las vísperas del dia de la apertura. Su composicion musical es de las mas bellas y delicadas al oido.

Puede considerarse como una de las mejores composiciones entre las muchas y muy buenas que ha dejado el difunto Sr. D. Ramon Palacios, maestro de Capilla mas de 30 años en esta Basílica, Canónigo honorario de la misma, y uno de los profesores de mas mérito en su tiempo.

Esta música la destinó para el *Jubileo* del año 1830 que ha sido de los mas concurridos.

Este día glorioso celebremos,
Ministros del Señor, con alegría,
Huya lejos de aquí melancolía,
El año santo alegres comencemos.

Del mundo todo concurrid, mortales;
A adorar el sepúlcro venerable
Del Apóstol glorioso, que incansable
En proteger á España, de mil males
La libró con bondad incomparable.

Con su predicacion el detestable
Altar de falsos dioses se destruye:
Con su auxilio de nuestro suelo huye
Del culto el destructor inexorable,
El agareno infiel, el orgulloso,
Trastornador de Europa revoltoso.

Con bienes tantos hemos recibido
Tambien del año santo el *Jubileo*,
En honor de Santiago Zebédeo
A esta su Santa Iglesia concedido.

Venid, pues, mortales,
No tengais fé muerta,
Que la *Santa Puerta*
Abierta está yá.

Venid presurosos, y de la indulgencia,
Que es hoy comenzada felices gozad,
Cantos de gracias hoy entonemos
A quien debemos tanta bondad.

Hijo del trueno, Patron glorioso,
En ser piadoso continuad.
Con vuestro auxilio el tenebroso
Impío odioso no triunfará.
Y el culto santo, religion pura
Sin amargura, se observará.

Además pongo á continuacion los villancicos que no han tenido lugar en el folleto titulado, *La Puerta Santa*. Son los que cantan los ciegos todos los dias en el átrio de la *Puerta*. Por su pobre gusto no merecen la reimpression, pero espresan los sentimientos de afecto y santa alegria en que palpitaba el corazon de los devotos del Apóstol. Son bastante antiguos y sabido es que el *año santo* compostelano fué siempre muy celebrado: producía entusiasmo sin igual en todos los habitantes de esta poblacion, é indescriptible en los numerosos empleados de la Basílica. Todos ellos con santa emulacion, desde la mas alta gerarquía hasta el mas ínfimo, discurrían é inventaban medios de obsequiar al Apóstol sin reparar en gastos, ni en desvelos de ningun género.

Todavía hay más y mejores composiciones, que no he podido alcanzar, pero que no dudo que otros mas afortunados nos regalarán dándolas

á luz, así como multitud de noticias curiosas, algunas de las cuales solo se saben por una tradición, que cada día se vá debilitando, y terminará por olvidarse, si no hay quien la recoja discretamente, y la publique.

Otras noticias hay que tal vez estén despreciadas y arrinconadas en empolvados archivos, muchos de los que hoy no es permitido ver, porque el vano afán de la política los relega al olvido, y otros están cerrados por falta de recursos, si ya no estén perdidos y destruidos: ¡cosa digna de lamentarse! Á esto deberíamos dedicar gustosísimos el tiempo, que malamente nos absorbe la manía de saber fútiles noticias, y la lectura de esa lluvia de periódicos y novelas, que, como dice Lamartine, «son para el occidente lo que el ópio para los orientales: sueños de una persona despierta; obras frívolas que entretienen la ociosidad de las mugeres y extravían su corazón.»

Venid, Peregrinos,
que os brinda el Patron,
á purgar las culpas,
y á lograr perdon.

Aquel Zebedeo
que la fé os dió,
os llama á su Iglesia,
á lograr perdon.

Venid &c.

Es aquel mismo
que la Religion
predicó en España,
y la redimió.

Venid &c.

El es el Apóstol
que nos convirtió
al gremio de Cristo,
nuestro Redentor.

Venid &c.

Aquel compañero
de Dios Salvador,
ofrece sus ruegos
por nuestro perdon.

Venid &c.

Aquel que millares
de hereges venció,
dejando brillante
la fé del Señor.

Venid &c.

Aquel que á la España
de Moros libró,
nos llama á su Iglesia
á lograr perdon.

Venid &c.

Este mismo Santo
que nos protegió,
nos llama á su Templo
á lograr perdon.

Venid &c.

Imitad al Santo
que al Pilar llegó
á darnos ejemplo
con su adoracion.

Venid &c.

Venid. que este año
la Iglesia eligió,
para franquearnos.
su gracia y perdon.

Venid &c.

Vengan pecadores
de cualquier nacion,
que á todos alcanza
esta absolucion.

Venid &c.

Arrostrad trabajos
por la salvacion,
que el Santo os acoge
bajo su proteccion.

Venid &c.

En su templo espera
para dar consuelo
á los afligidos
que busquen el Cielo.

Venid &c.

Mirad como viene
de España el Señor,
por medio de Obispos
á lograr perdon.

Venid &c.

Venid, Peregrinos,

que os brinda el Patron

á purgar las culpas,
y á lograr perdon.

Entrad preparados
á la confesion,
cumulgad devotos
para lograr perdon.

Venid &c.

Regresaos luego
á vuestra mansion
moriréis tranquilos
benditos de Dios.

Venid &c.

Cantad alabanzas
á nuestro Patron,
que tanto se empeña
por nuestra salvacion.

Venid, que este año
la Iglesia eligió
para traernos
su gracia y perdon.
Venid &c.

Vengan pecadores
de cualquier nacion,
que á todos alcanza
esta absolucion.
Venid &c.

Aquel compañero
de Dios Salvador
ofrece sus ruegos
por nuestro perdon.
Venid &c.

Aquel que millares
de hereses venció,
dejando brillante
la fé del Señor.
Venid &c.

CAPÍTULO IX.

Escritores que se ocuparon del Jubileo Compostelano.

Tomándolos por orden de antigüedad, según han escrito, ocupa el primer lugar el Sr. D. Benito Mendez de Parga y Andrade, Canónigo Lectoral de esta santa Iglesia. Publicó en el año 1628 un libro en latin titulado: «Dilucida et elegans interpretatio ad Bullam,» es obra sumamente curiosa, y que en su tiempo debió ser de grande utilidad. Tal vez sea el único que dedicó un libro entero à tratar esclusivamente del Jubileo Compostelano. Empieza su libro con varias aprobaciones, síguenle preludios y continúa en glosas que vá haciendo de cada una de las cláusulas contenidas en la Bula de Alejandro III. En el número 15 de la glosa 14 trata de la con-

mutacion de votos, cosa que importa á los señores confesores.

La segunda obra es un «Discurso moral, Defensa de los privilegios del Jubileo del año santo Compostelano.» Su objeto principal es la conmutacion de votos, materia que ventila con mucha erudicion. Todos los demás privilegios del Jubileo son tratados con bastante estension; pero accesoriamente. El cabildo habia comisionado á los canónigos Lectoral, Doctoral, Magistral y Penitenciario para que abordasen esta materia. Firman el dictámen estos señores á nombre del Cabildo. Se imprimió en fólio de 166 páginas, año 1708.

Estas dos obras las hay en la Biblioteca Universitaria de Santiago.

El tercer librito son las «Advertencias muy útiles y provechosas, y medios para alcanzar y ganar el Jubileo del año santo, sacadas de las obras del V. P. Francisco Marchese, del Oratorio de Roma. Por el Licen-

igual festividad, y que estaba ávida de saber lo que es el Jubileo, sus gracias y modo de obtenerlas, se decidió á enseñar desde el púlpito clara, sencilla y brevemente la doctrina acerca de tan importante materia. Esta instruccion la dió á la prensa despues en los boletines espresados.

Hay otros escritores que sin tener por fin directo tratar de esta materia le dedican algunas páginas son:

El P. Ojea, dominico, en su historia del Apóstol, impresa el año 1618 dedica el capítulo XX, á enumerar muchísimas indulgencias que tiene concedidas esta Iglesia con las obras que deben practicarse para ganarlas: incluye allí mismo la del Jubileo.

El P. Fernando Castro Palao, S. I. en su Suma Teológica Moral, publicada en Lion año 1682 dedica al Jubileo Compostelano, en la parte cuarta tratado 24 punto 12, todo el segundo artículo dividido en once párra-

fos. Analiza en el último, y espone razones de algun peso sobre la cuestion de la conmutacion de votos, materia que á los señores confesores pertenece el saberla. Hay esta obra en la Biblioteca de la Universidad.

El franciscano Lúcio Ferraris, distinguido escritor del siglo pasado, en su «Promta Biblioteca» palabra *Jubileum* se ocupa del Compostelano.

El Compendio de la vida de Santiago por D. M. M. V. F. impreso año 1819, entre las noticias curiosas que trata, dedica al Jubileo desde la página 98 á la 103 inclusives.

D. E. A. L. en su compendio de la vida de Santiago, año 1858, tambien se ocupa del Jubileo, lo mismo que el Sr. Arcediano actual en su «Historia y descripcion arqueológica de la Basílica Compostelana», impresa en Lugo año de 1870.

Si hay mas escritores que hayan tratado del *Jubileo Compostelano* no lo sé, pues no alcancé á verlos, si algu-

no tiene noticias sobre ellos, se las apreciaría, y me servirían para otra edicion.

Sucede que hay libros sobre una materia, que inútilmente se afana uno en rebuscarlos en las Bibliotecas mejor surtidas, por ser una edicion ignorada, y que yace tal vez en el fondo de cualquier guardilla ó en un baratillo como perla preciosa dentro del mar. ¡Quiera el cielo que los que vean alguno sobre nuestro Jubileo, lo publiquen para que Dios sea alabado por él!

CAPÍTULO X.

Indulgencias concedidas á la Basilica Compostelana.

Acerca de las muchas indulgencias que los Romanos Pontífices han concedido á esta Basilica, se desea un libro que las enumere lo mas detalla-

damente que sea posible. Para esto se precisa tener á la vista las bulas de su concesion ó las copias autorizadas.

Indudablemente deben ser muchísimas, porque á la vista tengo un libro del año 1619 su título «Tratado de las cosas maravillosas de Roma por el P. Servita F. Pedro M. Felini de Cremona» el que es muy curioso, y trata de las antigüedades, ya paganas, ya cristianas. En él se lee que á algunas iglesias de Roma, como á la de santa Marta, los Romanos Pontífices han concedido todas las indulgencias de san Juan de Letran y Santiago de Galicia, y añade que por esta razon es muy frecuentada, lo que indica claramente el aprecio que se merecian las indulgencias de esta Basílica aun en la ciudad de los Papas, donde cada dia se ganan tantas en sus muchos templos.

Mas llama la atencion, si se considera que las mismas están con-

cedidas al templo de San Pablo extramuros, que viene á ser una de las tres iglesias mas principales de Roma. En ella dice, todos los Domingos del año, visitándola se ganan las indulgencias, como si se fuese en peregrinacion á Jerusalem á visitar el sepúlcro de Cristo y á Santiago de Galicia.

Tal vez el P. Ojea en su referida historia del Apóstol Santiago sea el que enumera mas: es muy extraño este descuido, cuando en otro tiempo eran tan ávidos los pueblos de estos dones y riquezas celestiales. Si bien no deja de considerarse que nuestros antepasados, mucho mas piadosos que nosotros, miraban á hacer el bien y á atesorar muchas indulgencias, sin detenerse en cuantas eran, ni amedrentarse porque su consecucion exigiese obras laboriosas, pues como buenos cristianos sabian prácticamente, que la virtud quiere decir valor, y ellos le tenian para servir á Dios.

Además de la indulgencia plenaria

que se gana diariamente, confesando, comulgando en cualquier iglesia, pero visitando la capilla mayor de la Basílica Compostelana, dedicada al Apóstol Santiago, por el trascurso de un año entero, cuando la fiesta del Apóstol acaeciére en Domingo, que viene á ser el *año santo* ó de *Jubileo*, hay las siguientes, dice el citado P. Ojea:

El Papa Calixto II, concedió indulgencia, y remision de la tercera parte de los pecados, á cualquiera que por su devocion entrare en la iglesia del glorioso Apóstol Santiago de Galicia, y allí rezare lo que quisiere por la exaltacion de nuestra santa Fé católica, feliz estado de la santa Madre Iglesia, paz y concordia entre los Reyes y Príncipes cristianos,

En la vigilia y dia de Santiago, y en el de la Dedicacion de esta su santa Iglesia, seiscientos dias de perdon.

Al que asiste, y anda en las procesiones que se hacen en ella los domingos, por cada procesion y misa, cua-

renta dias de perdon. Y lo mismo por toda la semana. Y si fuere fiesta, trescientos dias más de perdon.

Al que oyere misa en el altar de Santiago, doscientos dias de perdon.

El Papa Clemente VII, concede á todos los que visitaren esta santa Iglesia, todas las indulgencias que el Papa Alejándro VI concedió al Hospital Real de la misma ciudad de Santiago, que son muchas y muy grandes.

Y así tiene otras innumerables indulgencias, todas las cuales confirmaron los Papas Inocencio II, Leon X y otros.

El 23 de marzo, 1855, el Sr. Cardenal García Cuesta, alcanzó del actual Papa Pio IX, para esta Iglesia de Santiago, las mismas indulgencias que tiene la Basílica Papal Lateranense.

Segun la Constitucion *Assiduæ sollicitudinis* de Benedicto XIV, 4 de mayo 1751, son:

Indulgencia plenaria y remision

de todos los pecados en los dias de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, Natividad de san Juan Bautista, de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, de S. Juan Evangelista y de la dedicacion de la Basílica Lateranense, que es el 9 de Noviembre, sí confesados, y alimentados con la sagrada comunión, visitan devotamente esta iglesia Catedral de Santiago, incorporada á la Lateranense, desde las primeras vísperas hasta ponerse el sol en dichos dias, y dirigen allí piadosas súplicas á Dios por la exaltacion de la Santa Iglesia, estirpacion de las heregías, y concordia entre los príncipes cristianos,

Los que en las festividades de los otros Apóstoles, á saber: S. Andrés, Santiago, Sto. Tomás, S. Felipe y Santiago, S. Bartolomé, S. Mateo, S. Simon y Judas y S. Matias, verdaderamente arrepentidos y confesados, oran del mismo modo, ganarán siete años y siete cuarentenas de perdon.

Los que verdaderamente arrepentidos y al menos con propósito de confesarse, visitaren la misma iglesia desde la Dominica primera de Adviento hasta la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y desde el día de Ceniza hasta el de la Resurrección del Señor, y oraren allí como antes, en cada uno de los días en que esto hicieren, ganarán cuatro años y otras tantas cuarentenas de perdón; en los demás días del año ganarán cien días de perdón de las penitencias impuestas ó debidas, en la forma acostumbrada de la Iglesia.

Finalmente, los que en los días de las Estaciones de la misma Basílica Lateranense, señalados en el misal romano, á saber: Dominica primera de Cuaresma, Dominica de Ramos, Juéves Santo, Sábado Santo; Sábado *in albis*, feria tercera de las Rogaciones, y el Sábado vigilia de Pentecostés visitaren dicha Iglesia Catedral, sus altares, capillas, oratorios, con-

fraternidades ó lugares pios con afecto de penitencia y con propósito de confesarse, y oraren allí, como se ha dicho antes, conseguirán las indulgencias estacionales que consiguen los que en los mismos dias visitan la dicha Basílica Lateranense, como si ellos mismos la visitasen personalmente.

Estas indulgencias pueden aplicarse por modo de sufragio á las almas detenidas en el Purgatorio, segun el Rescripto del Papa Pio VI de buena memoria, dado el 2 de Diciembre de 1780.



No dudo se leerá con fruicion la inimitable Oda que
Fr. Luis de Leon, clásico poeta y distinguido
literato del siglo XVI, dedicó al Apóstol Santiago.

Las selvas conmoviera,
las fieras alimañas como Orphea,
si ya mi canto fuera
igual á mi deseo
cantando el nombre Santo Zebedeo.

Y fueran sus hazañas
por mí con voz eterna celebradas,
por quien son las Españas
del yugo desatadas
del bárbaro furór, y libertadas.

Y aquella nao dichosa,
de al cielo esclarecer merecedora,
que joya tan preciosa
nos trujo, fuera agora
contada del que en Escitia, y Cayro mora.

Osa el cruel tirano
ensangrentar en tí su injusta espada:
no fué consejo humano,
estába á ti ordenada
la primera corona y consagrada.

Asáz de bien cumpliste
lo que por tí fué á Cristo prometido,
del su cáliz bebiste,
apenas que subido
le viste al cielo, ya de tí partido.

No sufre larga ausencia,
no sufre no el amor que es verdadero;
la muerte y su inclemencia
tiene por muy ligero
medio, por ver al dulce compañero.

¡O viva fé constante!
¡ó verdadero pecho, amor crecido!
un punto de su amante
no vive dividido,
siguele por los pasos que habia ido.

Qual suele el fiel sirviente
si en el camino su amo le ha dexado,
que haciendo prestamente
lo que le fué mandado,
vuelve corriendo al amo ya alejado,

Así entregado al viento
del mar Egeo al mar Atlante vuela,
dó puesto el fundamento
de la cristiana escuela,
torna buscando á Cristo á remo y vela.

Allí por la maldita
mano el sagrado cuello fué cortado::::
¡Camina en paz, bendita
alma, que ya has llegado
al término por tí tan deseado.

A España, á quien amaste,
(que siempre al buen principio el fin responde)
tu cuerpo le enviaste
para dar luz á donde
el sol su resplandor cubre y esconde.

Por las tendidas mares
la rica navecilla va cortando;
Nereidas á millares
del agua el pecho alzando,
turbadas entre sí la van mirando.

Y de ellas hubo alguna
que con las manos de la nave asida
la aguija con la una,
y con la otra tendida
á las demás que alleguen las convida.

Ya pasa del Egeo,
vuela por el Ionio, atrás ya dexa
el puerto Lilibeo,
de Córcega se aleja,
y por llegar á nuestra mar se aqueja.

Esfuerza, viento, esfuerza,
hinche la santa vela, hiere en popa,
el curso haz que no tuerza,
dó Abila casi topa
con Calpe, hasta llegar al fin de Europa.

Y tú, España, segura
del mal y cautiverio que te espera,
con fé y voluntad pura
acude á la ribera
á recibir tu guarda verdadera.

Que tiempo será, cuando
de innumerables huestes rodeada,
del cetro Real y mando
te verás derrocada,
en sangre, en llanto. y en dolor bañada.

De acia el medio dia
oye que ya la voz amarga suena,
la mar de Berbería
de flotas veo llena,
de gente hierven playa, y el arena.

Con voluntad conforme
las proas contra tí se dan al viento,
y con clamor deforme
de pavoroso acento
avivan del remar el movimiento.

Y la infernal Megera,
la frente de culebras rodeada,
guía la delantera
de la morisca armada,
de llamas, de furor, de muerte ayrada.

Cielos! so cuyo amparo
España está, merced en tanta afrenta;
si ya este suelo caro
os fué, nunca consienta
vuestra piedad que un mal tan crudo sienta.

Mas ay! que la sentencia
en tablas de diamante está esculpida.
Del Godo la potencia
por el suelo caida,
España en breve tiempo es destruida.

¿Qué rio caudaloso
que los opuestos muelles ha rompido
con sonido espantoso,
por los campos tendido
tan presto y tan feróz, jamás se vido?

Mas cese el triste llanto.
recobre el Español su bravo pecho,
que ya el Apóstol Santo
un otro Marte hecho,
del cielo viene á dalle su derecho.

Vesle de limpio acero
cercado y con espada relumbrante,
como un rayo ligero
cuanto le va delante
destroza, y desbarata en un instante.

Del grave espanto herido,
los rayos de su vista no sostiene
el pueblo descreido;
por valiente se tiene
qualquier que para huir ánimo tiene.

Como leon hambriento,
sigue, teñida en sangre espada y mano,
de mas sangre sediento,
al moro que huye en vano;
de muertos deja lleno el monte, el llano.

Huye, si puedes tanto,
huye::: por demás es que no hay huida;
bebe dolor y llanto
por la misma medida
con que de tí ya España fué medida.

¡O gloria, ó gran prez nuestra,
escudo fiel, ó celestial guerrero!
vencido ya se muestra
el africano fiero
por tí, tan orgulloso de primero.

Por tí del vituperio,
por tí de la afrentosa servidumbre
y duro cautiverio
libres en clara lumbre,
y de la gloria estamos en la cumbre.

Siempre venció tu espada
ó fuese de tu mano poderosa,
ó fuese meneada
de aquella generosa
que sigue tu milicia victoriosa.

Las enemigas haces
no sufren de tu nombre el apellido;
con solo aqueste haces
que el Español oido
sea, y de un polo á otro tan temido.

De tú virtud divina
la fama que resuena en toda parte,
siquiera sea vecina,
siquiera mas se aparte,
á las gentes conduce á visitarte.

El áspero camino
vence con devocion. y al fin te adora
el Franco, el peregrino
que Libia descolora,
el que en poniente, el que en levante mora.

INDICE.

	<u>Págs.</u>
Razon de este libro.	4.
Introduccion.—Dedicatoria.	5.
Invitacion.	7.
CAP. I.—Orígen del Jubileo.—Sus vicisitudes.	9.
CAP. II.—Historia del Jubileo Compostelano.	15.
CAP. III.—Lo que es el Jubileo Compostelano.	20.
CAP. IV.—Gracias que se obtienen en virtud del Jubileo Compostelano.	25.
CAP. V.—Condiciones ó requisitos para ganar el Santo Jubileo.	27.
CAP. VI.—Modo de ganar el Jubileo.	30.
I.—La Confesion.	30.
II.—La Comunión.	47.
III.—La Visita.	70.
CAP. VII.—Benefica influencia del Jubileo Compostelano.	85.
CAP. VIII.—La Puerta Santa.	97.
CAP. IX.—Escritores que se ocuparon de este Jubileo.	109.
CAP. X.—Indulgencias concedidas á la Basílica Compostelana.	114.
Oda á Santiago, por Fr. Luis de Leon.	122.

INDICE

Hazon de este libro

Introduccion - Dedicatoria

Particion

CAP. I. - Origen del Jubileo - Sus

Castigos

CAP. II. - Historia del Jubileo Com-

postelano

CAP. III. - Lo que es el Jubileo Com-

postelano

CAP. IV. - Gracias que se conceden en

virtud del Jubileo Compostelano

CAP. V. - Condiciones de requisitos pa-

ra ganar el Santo Jubileo

CAP. VI. - Modo de ganar el Jubileo

La Comision

La Comision

La Comision

CAP. VII. - Beneficio Indulgencia del Ju-

bileo Compostelano

CAP. VIII. - La Puerta Santa

CAP. IX. - Escritores que se ocuparon

de este Jubileo

CAP. X. - Indulgencias concedidas en

Basilica Compostelana

Obras santas por el Jubileo

Compendio



6.22431428





